

Informe del Comité Coordinador 2023 - 2024

Comité Coordinador

Presidencia

Mtro. Lucero Romero Mora

Presidente del Comité de Participación Ciudadana

Integrantes

Lcda. Violeta Fernández Vázquez

Representante del Consejo de la Judicatura

C.P.C. María Isabel Delfina Maldonado Texle

Secretaría de la Función Pública

Lcdo. Arturo Lucio Salas Miguela

Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior

Mtra. Adriana Delgado Bolaños

Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Lcda. Maribel Rodríguez Piedras

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales

Mtro. Elías Cortés Roa

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa

Comité Coordinador.....	1
Siglas y acrónimos.....	4
Presentación.....	5
1. Sesiones del Comité Coordinador.....	8
Primera Sesión Ordinaria 2024.....	10
2. Líneas de acción.....	12
2.1. Mecanismo de Colaboración y Comunicación.....	12
2.2. Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.....	15
2.3. Coordinación entre autoridades encargadas de investigar, substanciar resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.....	27
2.4. Sensibilización sobre Datos Abiertos.....	32
2.5. Programa de capacitación y sensibilización.....	33
2.6. Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.....	41
2.7. Sistematización del procedimiento para adquisiciones.....	42
2.8. Observatorio para la gestión de riesgos de corrupción.....	42
2.9. Campaña de difusión y socialización de la Plataforma Digital Estatal.....	47
2.10 Mecanismos de Gobierno Abierto en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.....	48
2.11. Talleres de inteligencia anticorrupción.....	52
2.12. Ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil.....	54

2.13	Coalición de empresas íntegras.....	56
2.14	Mecanismos de participación ciudadana en materia anticorrupción..	60
3.	Actividades del Comité Coordinador.....	63
	3.1 Comité de Participación Ciudadana.....	63
		65
	3.2 Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.....	76
	3.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	79
	3.4 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.....	82
	3.5 Órgano de Fiscalización Superior.....	84
	3.6 Secretaría de la Función Pública.....	93
	3.7 Tribunal de Justicia Administrativa.....	98
4.	Informes del Órgano de Fiscalización Superior y de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala.....	104
	Recomendaciones No Vinculantes.....	129

CC. Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
CJPJET. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
CPC. Comité de Participación Ciudadana
EPET. Entes Públicos del Estado de Tlaxcala
FECC. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

IAIP. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

LSAET. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala
OFS. Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala
OIC/OICS. Órgano Interno de Control/ Órganos Internos de Control
PAET. Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

PTACC. Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador
PI - PAET. Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

SAET. Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

SESAET. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

SFP. Secretaría de la Función Pública

TJA. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala

Presentación

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (**LSAET**), en sus artículos 8, 9 fracción VIII y 10 determinan, entre otros aspectos, **el objeto** del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (**CC**), así como la **facultad de emitir un informe anual** que contenga los avances, resultados del ejercicio de las funciones, aplicación de políticas y programas en la materia; así como la integración de este.

Con fundamento en las citadas disposiciones, quienes integramos el CC, (**CJPUT**), (**CPC**), (**FECC**), (**SFP**), (**IAIP**), (**OFS**) y (**TJA**), con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa, transparentar nuestro actuar y principalmente, rendir cuentas, presentamos nuestro **VI Informe de Actividades**, el cual contiene los resultados derivados del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador (**PTACC**) 2023 - 2024.

El **PTACC 2023 - 2024** (15 de agosto de 2023 - 14 de agosto de 2024), aprobado el 13 de septiembre de 2023, en la Tercera Sesión Ordinaria del CC, fue el resultado del consenso institucional y del interés de formular estrategias que hicieran posible la ejecución de las prioridades de corto y mediano plazo de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (**PAET**) a través de las líneas de acción siguientes:

Programa de Implementación de la Política Anticorrupción

2

Sensibilización en materia de Datos Abiertos

4

Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

6

Observatorio para la gestión de riesgos de corrupción

8

Mecanismos de Gobierno Abierto en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

10

Ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil

12

Mecanismos de participación ciudadana en materia anticorrupción

14

Mecanismo de colaboración y vinculación

1

Coordinación entre autoridades encargadas de investigar, sancionar faltas administrativas graves y no graves

3

Capacitación y sensibilización

5

Sistematización del procedimiento para adquisiciones

7

Campaña de difusión y socialización de la Plataforma Digital Estatal

9

Talleres de inteligencia anticorrupción

11

Coalición de empresas íntegras

13

Con ello, nos situamos en la fase de implementación de 12 prioridades de la PAET, desde la esfera de nuestras atribuciones, de las cuales **5 son de corto plazo (1, 2, 15, 23 y 27) y 7 de mediano plazo (4, 10, 13, 21, 24, 38 y 39)**, además sumamos **dos proyectos estratégicos**, que consideramos necesarios, no solo para este periodo, sino para concretar todas las prioridades de nuestra política pública.

En ese sentido, en el presente **Informe de Actividades del CC 2023 – 2024**, exponemos los avances y resultados de las líneas de acción; las sesiones llevadas a cabo; los acuerdos, así como los datos de los informes detallados emitidos por los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala (**EPET**), que, a su vez, se integran como anexo, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la LSAET.

1. Sesiones del Comité Coordinador

Sesión	Fecha	Acuerdos
Sesión Solemne	15/08/2023	• Toma de protesta de la Mtra. Lucero Romero Mora, Presidenta del CPC, como Presidenta del CC.
Tercera Sesión Ordinaria	13/09/2023	• Aprobación del Programa de Trabajo Anual del CC del SAET 2023 - 2024
Primera Sesión Ordinaria	16/02/2024	• Toma de Protesta de la Mtra. Adriana Delgado Bolaños, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción. • Aprobación del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. • Aprobación de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. • Autorización a la Mtra. Lucero Romero Mora, Presidenta del Comité Coordinador, para emitir el voto correspondiente, en los temas denominados Plan de Acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México y Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética de la Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción que se celebró el 29 de febrero de 2024.

Sesión Solemne

Con fundamento en los artículos 10, 11 y 19 de la LSAET, el 15 de agosto de 2023, en las instalaciones del Auditorio de la Dirección de Gobernación, ubicadas en Plaza de la Constitución de la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, la Mtra. Lucero Romero Mora, rindió protesta, como Presidenta del Comité Coordinador.



Imágenes 1 y 2. Toma de protesta de la Mtra. Lucero Romero Mora como Presidenta del CC.

Tercera Sesión Ordinaria 2023

En las instalaciones de la SESAET, el 13 de septiembre de 2023, quienes integramos el CC, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 y 9 fracción I de la LSAET, aprobamos el PTACC para el período comprendido del 15 de agosto de 2023 al 14 de agosto de 2024.



Imágenes 3 y 4. Aprobación del Programa de Trabajo Anual del CC.



Imagen 5. Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023 - 2024 y Código QR para su consulta.

Primera Sesión Ordinaria 2024

El 16 de febrero de 2024, en las instalaciones de la SESAET, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, la Mtra. Adriana Delgado Bolaños, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción, tomó protesta como integrante del CC.



Imagen 6. Primera Sesión Ordinaria 2024

Siguiendo el orden del día, aprobamos el PI - PAET y los Lineamientos que regulan las sesiones del SAET.

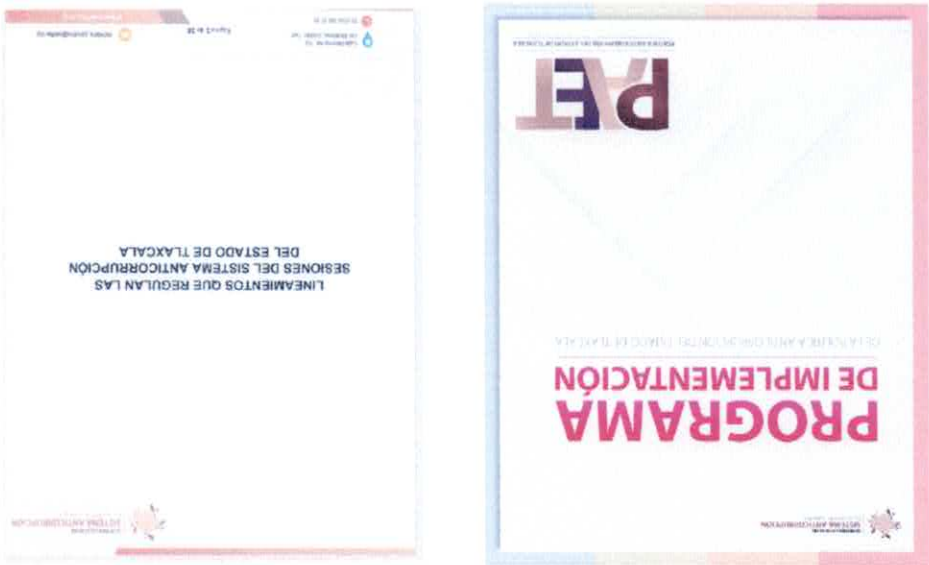


Imagen 7 y 8. PI-PAET y Lineamientos que regulan las sesiones del SAET.

2. Líneas de acción

2.1. Mecanismo de Colaboración y Comunicación

En este proyecto se establecieron líneas de acción para la colaboración y vinculación entre instituciones que integran el Comité Coordinador, para fortalecer la comunicación y consolidar una dinámica institucional colaborativa.

PTACC 2023 - 2024	
Estrategia 1.1 Ejecutar un modelo de comunicación permanente a través de información disponible para todas las instituciones integrantes del CC.	
1.1.1 Integrar un directorio digital de autoridades que investigan, substancian, resuelven y sancionan faltas administrativas graves y no graves, así como de integrantes del CC.	En el Micrositio de Órganos Internos de Control, alojado en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva https://oic.saeilax.org/#/oic/oic , se creó un directorio inmerso en la pestaña denominada Datos del OIC , en la cual se encuentra un buscador con el catálogo de entes públicos para acceder a los datos de contacto de las autoridades y personal que integran el Órgano Interno de Control. En cuanto al Directorio del Comité Coordinador en el enlace siguiente https://saeilax.org/comite-coordinador/ se han actualizado los datos de contacto.
1.1.2 Elaborar una carpeta disponible en la nube con los acuerdos y	En el sitio https://saeilax.org/comite-coordinador/ se encuentra a disposición de la sociedad, la información siguiente:

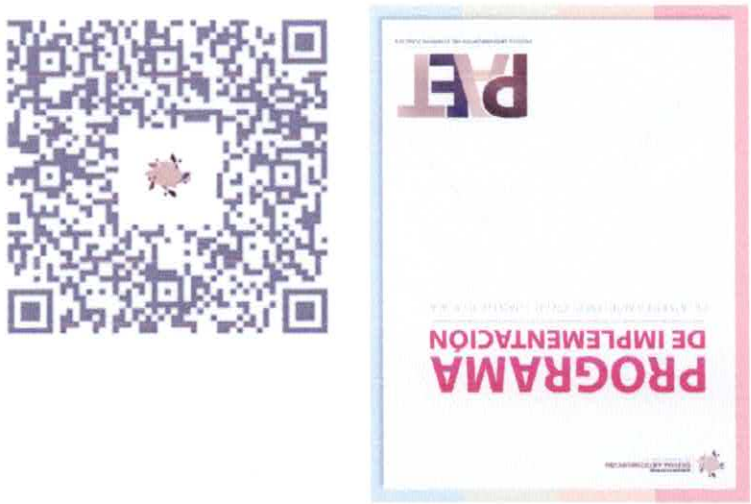
documentos que se generen en sesiones o mesas de trabajo del CC.	• Actas de sesiones (acuerdos) • Informes Anuales • Programas de Trabajo
1.1.4 Colocar links para la realización de denuncias por hechos de corrupción y faltas administrativas en el sitio web de la SESAET.	La FECC con la intención de socializar la recepción de denuncias vía internet, ha puesto a disposición de las personas servidoras públicas, de los Órganos Internos de Control y de la ciudadanía en general, esta URL https://feccc.pgltlaxcala.gob.mx/ en el sitio web oficial de la Secretaría Ejecutiva: www.saeitlax.org; la cual se encuentra disponible las 24 horas de los 365 días del año.
Estrategia 1.2 Generar vinculación a partir de la capacitación permanente en materia de anticorrupción.	
1.2.1 Elaborar un plan de capacitación anual.	Las instituciones integrantes del CC, impartieron y promovieron la capacitación permanente de las personas servidoras públicas adscritas a su ente público, como se muestra de forma detallada en el apartado 3. Actividades particulares de las instituciones integrantes del Comité Coordinador.

2.2. Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Este segundo proyecto estratégico, enfatizó en la culminación del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción, del que iniciamos su integración el 22 de febrero de 2022; en esta, que fue su última etapa, nos enfocamos en la validación de estrategias, así como de líneas de acción, para el adecuado desarrollo de indicadores.

PTACC 2023 – 2024		Avances
Estrategia 2.1 Presentar el programa de implementación de la PAET.		
2.1.1	Concluir los indicadores de las estrategias incorporadas a las 39 prioridades.	En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, realizada el 16 de febrero de 2024, aprobamos por unanimidad de quienes estuvimos presentes, el Programa de implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (PI-PAET). El PI-PAET contiene 4 subprogramas, 7 principios transversales, 74 estrategias y 145 líneas de acción, que se lograron integrar, gracias a las más de 50 mesas de trabajo del Comité Coordinador, Entes Públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia e Iniciativa Privada.

Imagen 11. Portada del Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y código QR para su consulta.



Colaboraciones PI – PAET

	Nombre	Fecha	Prioridad y Principio Transversal
1.	Enlaces del CC	22/02/2022	Presentación de la estructura, enlaces, retroalimentación e inicios de los trabajos del PI-PAET
2.	Enlaces del CC	01/03/2022	Subprograma 1 del PI – PAET. Investigación y Sanción de la Corrupción.
3.	Enlaces del CC	04/03/2022	Subprograma 1 del PI – PAET. Investigación y Sanción de la Corrupción.
4.	Enlaces del CC	09/03/2022	Subprograma 1 del PI – PAET. Investigación y Sanción de la Corrupción.
5.	Enlace de la SFP	25/05/2022	Subprograma 3. Cultura de la legalidad y responsabilidad en el servicio público y Subprograma 4. Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa.
6.	Enlace del IAI	26/05/2022	Subprograma 3. Cultura de la legalidad y responsabilidad en el servicio público y Subprograma 4. Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa.

7.	Enlace del CJRJET	26/05/2022	Subprograma 3. Cultura de la legalidad y responsabilidad en el servicio público y la gestión pública y la participación colaborativa.	Subprograma 4. Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa.															
8.	Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate Contralor del Poder Judicial y Jefaturas de Departamentos	03/06/2022	Subprograma 3. Cultura de la legalidad y responsabilidad en el servicio público y la gestión pública y la participación colaborativa.	Subprograma 4. Promover la mejora de la gestión pública y la participación colaborativa.															
9.	Lcdo. Humberto Macías Romero Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicotencatl	06/06/2022	Prioridad 38. Coalición de empresas íntegras. Generar instrumentos de integridad para la iniciativa Privada.																
10.	Titulares de OICs	06/06/2022	A través de Google Drive, se envió un cuestionario para que Titulares de los OIC de los municipios, hicieran aportaciones.																
11.	Lcdo. María Isabel Pérez González, Mgda. Presidenta del TJA.	08/06/2022	Subprograma 3. Cultura de la legalidad y responsabilidad en el servicio público y la gestión pública y la participación colaborativa.																
12.	Mtra. Jakqueline Ordoñez Brásdefer y Lcdo. Emmanuel Sánchez Reyes, Presidenta e integrante del Consejo Consultivo de la CEDHT.	09/06/2022	Cómo incluir el Principio transversal de Derechos Humanos en las políticas públicas, así como la prioridad 37 relativa a consejos consultivos.																
13.	Dr. Pedro Emmanuel Ortega Espinoza Presidente de la Defensoría Ciudadana de los Derechos Humanos de las Víctimas A.C.	06/2022	Cómo incluir el Principio transversal de Derechos Humanos en la Política Anticorrupción.																

14.	Personal de la Universidad de Tlaxcala	14/06/2022	Principio transversal: Desarrollo de Inteligencia y Tecnologías de la Información, como una forma de contribuir a generar utilidad social.
15.	Dra. Friné López Medina, Directora de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y Tecnología de la UATx	15/06/2022	Principio transversal: Desarrollo de Inteligencia y Tecnologías de la Información, desde un enfoque social en el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que crean valor público.
16.	Lcdo. Zeus Mena López, Jefe de la Unidad de Protección de Datos Personales del IAIP	20/06/2022	Principio transversal: Gobierno Abierto, en el Estado existen incipientes mecanismos en la materia, por lo que es necesario, impartir capacitaciones y sensibilizaciones para difundir el concepto.
17.	Mtro. Sergio Octavio Rosales Aguayo, Instituto Tecnológico de Apizaco	21/06/2022	Principio transversal: Desarrollo de Inteligencia y Tecnologías de la Información, desde la participación de la comunidad académica, quienes han desarrollado diversas herramientas tecnológicas para contribuir a efficientar los servicios de administraciones municipales.
18.	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Tlaxcala	22/06/2022	Prioridades 22 y 29. Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, que permitan estandarizar y generar espacios de competencia equitativa entre contratistas.
19.	Mtra. Geovanny Pérez López, Centro de Estudios y Desarrollo Humanista de Tlaxcala A.C	23/06/2022	La importancia de incluir el principio transversal de perspectiva de género en el PI-PAET.
20.	Personal del Instituto Tecnológico de Apizaco	27/06/2022	Principio transversal: Desarrollo de Inteligencia y Tecnologías de la Información, donde se expusieron las colaboraciones que han desarrollado para generar tecnología cívica.
21.	Dip. José Gilberto Temolizín Martínez (y equipo	30/06/2022	Prioridades 22 y 29: Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, en donde se abordaron los puntos más relevantes para la

22.	Integrantes de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de Tlaxcala		presentación de una iniciativa de reforma en las legislaciones de adquisiciones y obra pública.
23.	Dip. José Gilberto Temolizín Martínez (y equipo de trabajo) del Congreso del Estado de Tlaxcala	04/07/2022	Prioridades 22 y 29: Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, contratación de puntos más relevantes para la presentación de una iniciativa de reforma en las legislaciones de adquisiciones y obra pública.
24.	Dip. José Gilberto Temolizín Martínez (y equipo de trabajo) del Congreso del Estado de Tlaxcala	07/07/2022	Prioridades 22 y 29: Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, contratación de puntos más relevantes para la presentación de una iniciativa de reforma en las legislaciones de adquisiciones y obra pública.
25.	Dip. José Gilberto Temolizín Martínez (y equipo de trabajo) del Congreso del Estado de Tlaxcala	11/07/2022	Prioridades 22 y 29: Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, contratación de puntos más relevantes para la presentación de una iniciativa de reforma en las legislaciones de adquisiciones y obra pública.
26.	Dip. José Gilberto Temolizín Martínez (y equipo de trabajo) del Congreso del Estado de Tlaxcala	14/07/2022	Prioridades 22 y 29: Figura de Testigos Sociales y padrones únicos de proveedores, contratación de puntos más relevantes para la presentación de una iniciativa de reforma en las legislaciones de adquisiciones y obra pública.
27.	Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comunidad LGTB+	15/07/2022	Principios transversales en el Programa de Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

A través de preguntas detonadoras, personas especialistas y representantes de organizaciones de sociedad civil, compartieron sus reflexiones, sobre las temáticas siguientes: • Enfoque de Derechos Humanos • Perspectiva de Género • Principio de Igualdad y No Discriminación Las personas participantes abordaron los tres puntos referidos, desde su experiencia y conocimiento, teniendo en el centro del diálogo el Derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción. Esta actividad fue convocada por el titular de la SESAET, Lcdo. Julio Caporal Flores y moderada por el personal del Departamento de Riesgos y Política Pública de la SESAET: Mtra. Lucila Marín Barrera y Lcda. Atenas Hernández Sánchez, a través de preguntas detonadoras para formular estrategias y líneas de acción en las que estuvieran inmersos los principios transversales.	1. Lcdo. Gustavo Adolfo Gaspariano Coyoti, Director del Centro de Atención a la Población LGBT+ del Ayuntamiento de San Pablo del Monte y Lcda. Heizeil Sánchez Nava, Tesorera del Comité por la Dignidad y Diversidad Tlaxcala y Vicecoordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans, Capítulo Tlaxcala. Ing. Luz Marina Rivera Castellanos, Presidenta del Colectivx Diversidad del Estado de Tlaxcala e integrante del Comité por la Dignidad y Diversidad Tlaxcala. 2. Lcda. Heizeil Sánchez Nava, Tesorera del Comité por la Dignidad y Diversidad Tlaxcala y Vicecoordinadora de la Red Mexicana de Mujeres Trans, Capítulo Tlaxcala. Ing. Luz Marina Rivera Castellanos, Presidenta del Colectivx Diversidad del Estado de Tlaxcala e integrante del Comité por la Dignidad y Diversidad Tlaxcala. 3. Ing. Luz Marina Rivera Castellanos, Presidenta del Colectivx Diversidad del Estado de Tlaxcala e integrante del Comité por la Dignidad y Diversidad Tlaxcala.
--	--

4. Lcda. Fascinación Jiménez Figueroa, Presidenta de Unión Diversa Jalisco A.C. Lcda. Viviana Arce Corona, Representant e Legal de Unión Diversa Jalisco A.C. Lcdo. Martín Ordóñez Pérez, Presidente de Red Subsidea A.C. C. Guadalupe Morales García, Directora de Igualdad de Género e Integrante de la Organización "Por Tlaxcala". C. Itzel Martínez Rodríguez, Impulsora del Colectivo Kybernus Tlaxcala. C. Mónica Cahuantzi Escobar, Secretaria General de Ciudadanías A.C. 10. Santiago Matteo Bello, Integrante del	
--	--

32.	Titular y personal de la Secretaría	31/01/2023	Prioridad 20. Inteligencia anticorrupción relacionada con la ética,
31.	Integrantes, Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato.	31/01/2023	Anticorrupción de Guanajuato
30.	Mecanismo Nacional de Revisión entre pares, referente a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	23/01/2023	Prioridades 5 y 22. Protección a denunciantes, testigos, alertadores, peritos y víctimas de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como Testigos sociales. Diagnóstico sobre la normativa local en las temáticas de las dos prioridades referidas con base en lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
29.	Mtra. Gimena Lara Pérez, Titular de Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	17/11/2022	Prioridad 28. Auditorías de desempeño. En esta reunión la Titular de la CGPI explicó las metodologías aplicadas de forma transversal en el Poder Ejecutivo para evaluar su desempeño y tomar decisiones para su mejoramiento.
28.	Participación en el Mecanismo Nacional de Revisión entre pares: artículos 9 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	17/08/2022	Prioridades 5 y 22. Protección a denunciantes, testigos, alertadores, peritos y víctimas de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como Testigos sociales.
	Colectivx Diversidad. 11. Sonia Betsabe Bonilla Ayapanécatl, integrante del Colectivx Diversidad. 12. Lcda. Adriana Franco Carrasquedo		

33.	Personal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMERT).	13/02/2023	Prioridad 32. La CEMERT refirió la relevancia de contar con los nombramientos de Comisionadas/os Municipales de Mejora Regulatoria.	Integralidad pública y la prevención de conflictos de interés, por medio de la implementación de la Plataforma Digital Estatal.
34.	Investigadoras, integrantes de Sociedad Civil, Servidoras Públicas e Integrantes del Comité de Participación Ciudadana	06/03/2023	En el Congreso del Estado de Tlaxcala, en el marco del Día Internacional de la Mujer llevamos a cabo una mesa de diálogo para integrar el Principio Transversal de Perspectiva de Género: Propuesta de Integralidad Pública.	
35.	Lcdo. Carlos Tamayo Chavero, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tlaxcala (CANACINTRA)	28/03/2023	Prioridad 38. Referente a la colaboración de las cámaras empresariales con la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	
36.	Ing. Enrique Ramírez Castilla, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y personal de la misma.	14/03/2023	Prioridad 38. Referente a la colaboración de las cámaras empresariales con la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	
37.	Realización del Foro hacia la Construcción de una Política Criminal Anticorrupción	01/06/2023	Prioridad 9. Para establecer una Política Criminal, la FECC y la SESAET organizaron un foro especializado con el objetivo de obtener los insumos que posibilitarían el diagnóstico de esta Política.	

38.	Ing. César Reyes Chávez, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Tlaxcala	13/06/2023	Prioridad 38. Referente a la colaboración de las cámaras empresariales con la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	
39.	Lcdo. Javier Zamora Ríos, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos	22/06/2023	Prioridad 38. Referente a la colaboración de las cámaras empresariales con la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	
40.	Personal directivo de la Cámara de la Industria Textil Puebla – Tlaxcala, que preside el Lcdo. José Antonio Torres Lamuño	12/07/2023	Prioridad 38. Referente a la colaboración de las cámaras empresariales con la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	
41.	Alianza Empresarial	12/10/2023	Prioridad 38: Empresas integra a través de mecanismos como agendas conjuntas, capacitaciones y participación colaborativa.	
42.	SFP - enlace	31/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa la SFP como líderes de implementación.	
43.	OFS - enlace	7/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa el OFS como líderes de implementación.	
44.	FECG - enlace	9/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa la FECG como líderes de implementación.	
45.	TJA - enlace	9/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa el TJA como líderes de implementación.	
46.	IAIP - enlace	10/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa el IAIP como líderes de implementación.	
47.	CJPJET - enlace	10/11/2023	Prioridades de la PAET en las que participa el CJPJET como líderes de implementación.	
48.	SFP - enlace	01/2024	Prioridad 21. Programa Pequeños Vigilantes y Contraloría Social.	
49.	SFP - enlace	01/2024	Prioridades 36 y 37 de la PAET, en donde se propuso la participación de la Secretaría del Bienestar para lograr la integración de un	

			padrón estatal único de personas beneficiarias de programas sociales.	
50.	Lcdo. Julio Portilla	11/01/2024	Prioridad 32: Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria, a nivel municipal.	
	Caballero y Lcda. Evelina Huerta			
	González, CEMERT			
51.	Lcda. Lilliana	26/01/2024	Revisión de los 74 indicadores del PI – PAET.	
	González			
	Avendaño, C.			
	Berenice Lima			
	Lima, Lcda.			
	Nohemí Barragán			
	Hernández, Lcdo.			
	Santiago Pérez			
	Petricioli, C.P.			
	Héctor Escobar			
	Pluma, Enlaces			
	CC			
52.	Lcda. Lilliana	12/02/2024	Revisión de los 74 indicadores del PI – PAET.	
	González			
	Avendaño, Lcda.			
	Nohemí Barragán			
	Hernández, Lcdo.			
	Santiago Pérez			
	Petricioli, Enlaces			
	CC			
53.	Mtra. Elizabeth	07/02/2024	Revisión de los indicadores correspondientes al CPC en el PI – PAET.	
	Guevara Olivares,			
	Mtro. Juan Carlos			
	Cruz Jiménez y			
	Lic. Carlos			
	Jonathan Pérez			
	Ramírez,			
	Integrantes de la			
	CE			
54.	Mtra. Elizabeth	07/02/2024	Presentación y aprobación del proyecto del PI – PAET.	
	Guevara Olivares,			
	Mtro. Juan Carlos			
	Cruz Jiménez y			
	Lic. Carlos			
	Jonathan Pérez			
	Ramírez,			
	Integrantes de la			
	CE			

55.	Mtra. Lucero Romero Mora, Lcdo. Arturo Lucio Salas, Miguel, Mtra. Adriana Delgado Bolaños, Mtro. Elías Cortés Rod. Integrantes del CC	16/02/2024	Presentación y aprobación del PI-PAET
-----	---	------------	---------------------------------------



Imagen 12. Integración del PI – PAET.

2.3. Coordinación entre autoridades encargadas de investigar, substanciar resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

PTACC 2023 – 2024	Avances
Estrategia 3.1 Generar las bases de coordinación entre las autoridades facultadas para investigar, substanciar resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.	
3.1.1 Realizar un proyecto de creación de la Ley en materia de administrativas para el Estado de Tlaxcala.	En esta primera etapa, se ha desarrollado el proyecto de la Ley en materia de administrativas para el Estado de Tlaxcala, encontrándose disponible en el sitio de la SESAET https://saetlax.org/estudios-y-proyectos/.
Estrategia 3.2 Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, substanciar y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
3.2.1 Fomentar la cultura de la legalidad a través de material infográfico para que la sociedad conozca y diferencie las faltas administrativas graves y no graves.	El TJA difundió material infográfico a través de medios oficiales de comunicación digital, para dar a conocer a la sociedad en general, la distribución de competencias en materia de responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los

3.3.1 Desarrollo de mecanismos de diagnóstico, disponible en el apartado de estudios	
Estrategia 3.3 Promover canales de comunicación y cooperación interinstitucional dentro del marco legal para propiciar una adecuada integración en los expedientes derivados de la comisión de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
3.2.2 Desarrollo de actividades que fomenten la capacidad técnica de las personas servidoras públicas participantes en la investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	El TJA en colaboración con la Secretaría de Educación Pública del Estado, realizó el curso de capacitación denominado "Procedimiento de Investigación, Substanciación y Resolución en materia de Responsabilidades Administrativas", los días 5, 12 y 19 de junio de 2024. Fue impartido por el Maestro Ricardo Gallardo Mejía, Secretario de Estudio y Cuenta de la Sección Especializada en Responsabilidad Administrativa de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa y dirigido a autoridades que intervienen en estos procedimientos, así como a la sociedad interesada en esta materia.
actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación. Fuentes de publicación: https://tjaet.gob.mx/ En redes sociales a través de: https://www.facebook.com/TJATLX/?locale=es_ES	

Y proyectos del sitio web oficial de la SESAET: https://saetiax.org/estudios-y-proyectos/. Se prevé una segunda etapa, en la que se realizará la validación de las instituciones responsables de expedientes por faltas administrativas y delitos administrativos y delitos por hechos de coordinación entre instituciones participantes, para la integración de la validación de las instituciones responsables de la coordinación entre instituciones participantes, para la expedientes por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
---	--

Faltas Administrativas No Graves

Incurren en Falta Administrativa No Grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las siguientes obligaciones:

1. Cumplir las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, con los demás servidores públicos y particulares, en términos del código de ética a que se refiere el Art. 16 de esta Ley.
2. Denunciar los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir, que incurren en términos del Art. 53 de la presente Ley.
3. Atender instrucciones de sus superiores, siempre que éstas sean acordes con las disposiciones del servicio público. En caso de recibir instrucciones o encomiendas contrarias a dichas disposiciones, deberá acudir a su dirección, para que se resuelva de acuerdo a la presente Ley.
4. Presentar en tiempo y forma las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en los términos establecidos por esta Ley.
5. Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento u inutilización indebidos.
6. Supervisar que los servidores públicos que les piden a su dirección, cumplan con las disposiciones de la Ley.
7. Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables.

Se considerará Falta Administrativa No Grave la Hacienda Pública o al patrimonio de un Ente público.

Grave los daños y perjuicios que, de manera culpable o negligente y sin intención, cause un servidor público, en algunas de las faltas administrativas graves, que causen un perjuicio a la Hacienda Pública o al patrimonio de un Ente público.

Art. 49 y 50 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022

¡Somos un Tribunal cercano a ti!

Faltas Administrativas Graves

Las conductas previstas a continuación constituyen faltas administrativas graves de los y los servidores públicos por lo que deberán abstenerse de realizarlo, mediante cualquier acto u omisión.

- Nepotismo
- Soborno
- Participación ilícita en Procedimientos Administrativos
- Tráfico de Influencias para Inducir a la Autoridad
- Utilización de Información Falsa
- Obstrucción de Facultades de Investigación
- Colusión
- Uso indebido de Recursos Públicos
- Contratación Indebida de
- Ex Servidores Públicos
- Faltas de Particulares en Situación Especial
- Desacato
- Encubrimiento
- Tráfico de Influencias
- Simulación de Actos Jurídicos
- Utilización Indebida de Información
- de Conflicto de Interés
- Enriquecimiento Oculto u Ocultamiento
- Contratación Indebida
- Actuación Bajo Conflicto de Interés
- Abuso de Funciones
- Desvío de Recursos Públicos
- Peculado
- Cohecho

Art. 51 al 71. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022

¡Somos un Tribunal cercano a ti!

¿Qué son las Falta Administrativas?

Son los actos u omisiones realizados por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones que contravengan con las disposiciones legales.

Se clasifican en:

Faltas No Graves	Faltas Graves	Faltas de Particular
Las faltas administrativas de los Servidores Públicos a las Secretarías y a los Organos Interiores de Control.	Las faltas administrativas de los Servidores Públicos a las Secretarías y a los Organos Interiores de Control.	Los actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con funciones administrativas, graves a que se refieren, al Tribunal en los términos de la misma.

Faltas Administrativas Graves

Art. 57, 58, 59 y 60. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022

Abuso de funciones

El servidor público que ejerciendo sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma arbitraria o caprichosa.
- 2. Ejercer sus funciones en forma negligente o imprudente.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause perjuicio a los intereses de la Administración Pública.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la honra o dignidad de la Administración Pública.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la imagen o prestigio de la Administración Pública.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la moral o a la probidad de la Administración Pública.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la seguridad o al orden de la Administración Pública.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la eficiencia o a la eficacia de la Administración Pública.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause daño a la transparencia o a la rendición de cuentas de la Administración Pública.

Actuación bajo conflicto de intereses

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause conflicto de intereses.

Contratación indebida

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause contratación indebida.

Entregamiento oculto

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause entregamiento oculto.

Sanciones por Faltas Administrativas No Graves

Art. 18. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022

En los casos de responsabilidades administrativas imputadas a los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, las sanciones administrativas que corresponden al Tribunal de Justicia de la Nación, serán las siguientes:

1. Amonestación pública o privada.
2. Suspensión del empleo, cargo o comisión.
3. Destitución de su empleo, cargo o comisión.
4. Retención temporal de su salario.
5. Retención temporal de su salario.
6. Retención temporal de su salario.
7. Retención temporal de su salario.
8. Retención temporal de su salario.
9. Retención temporal de su salario.
10. Retención temporal de su salario.

Las Secretarías y los Organos Interiores de Control, podrán imponer una o más de las sanciones administrativas señaladas en este artículo, siempre y cuando sean compatibles entre ellas y de acuerdo a la gravedad de la falta administrativa.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el informe de presunta responsabilidad, en el que se deberá indicar:

- 1. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 2. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 3. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 4. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 5. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 6. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 7. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 8. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 9. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.
- 10. El supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de faltas administrativas.

Faltas Administrativas Graves

Art. 52, 53, 54 y 55. Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última Reforma DOF 27-12-2022

Cohecho

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause cohecho.

Peculado

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause peculado.

Desvío de recursos públicos

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause desvío de recursos públicos.

Utilización indebida de información

El servidor público que, al ejercer sus funciones, incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

- 1. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 2. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 3. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 4. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 5. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 6. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 7. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 8. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 9. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.
- 10. Ejercer sus funciones en forma que cause utilización indebida de información.

Imágenes 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Infografías de faltas administrativas graves y no graves, diseñadas y publicadas por el TJN.

¡Somos un Tribunal cercano a ti!

Asistencia: <https://forms.gle/wRRIEKH4LqFBgr9> (se habilitará al término de la sesión para emisión de constancia con el 100% de asistencias).
Validez Oficial ante la USET.

Registro: <https://forms.gle/gxgEFPczUMjs8PCq6>

Transmisión:
Ponente y Personal    **LIVE** @TJA TLX
Público en general
Mtro. Ricardo Gallardo Mejía
Sección Especializada en Responsabilidad Administrativa de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

 **05, 12 y 19 de junio**
 **18:00 a 20:00 hrs.**

Curso de Capacitación
"Procedimiento de Investigación, Sustanciación y Resolución en Materia de Responsabilidades Administrativas"

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, invitan al:



Imagen 20. Banner de difusión del Curso de Capacitación Procedimiento de Investigación, Sustanciación y Resolución en Materia de Responsabilidades Administrativas.

¡Somos un Tribunal cercano a ti!

Asistencia: <https://forms.gle/hWkhMw293ghaWt9> (se habilitará al término de la sesión).
Registro: <https://forms.gle/kvLzxmAGt3sJqR197>

Transmisión:
Ponente y Personal    **LIVE** @TJA TLX
Público en general
Mtra. Brenda Gova Brindis
Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Miércoles
30 de agosto de 2023
17:00 hrs.

"Prevención, Detección, Sanción y Erradicación de Prácticas Corruptas en el Servicio Público"

Con el tema:

CONFERENCIA

Tienen el honor de invitarle a la:

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala a través del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa



Imagen 19. Banner de difusión de la Conferencia Prevención, Detección, Sanción y Erradicación de Prácticas Corruptas en el Servicio Público.

2.4. Sensibilización sobre Datos Abiertos

PTACC 2023 – 2024		Estrategia 4.2 Capacitar a las personas titulares de Órganos Internos de Control en materia de protección de datos personales y elaboración de versiones públicas para transparentar los procedimientos de responsabilidad concluidos en los entes públicos del Estado.
Avances		
4.2.1 Realizar una actividad de capacitación dirigida a personas servidoras públicas adscritas a los OICs en materia de Versiones Públicas, Datos Abiertos y/o buenas prácticas. Con la finalidad de sensibilizar a las personas titulares de Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala en materia de Datos Abiertos, el 28 de septiembre de 2023, el IAI en Coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, en el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información llevó a cabo la Conferencia Virtual "Introducción a los Datos Abiertos". Dicha Conferencia fue impartida por la Lcda. Laura Carolina Arce Sosa, Directora de Desarrollo de Políticas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Ing. Ricardo Peña Cuevas, Enlace de Soporte Técnico en la Estrategia Abramos México.		



Imagen 21. Banner de difusión de la Conferencia Introducción a los Datos Abiertos.

2.5. Programa de capacitación y sensibilización

PTACC 2023 – 2024	Avances
Estrategia 5.1 Impulsar acciones y mecanismos para el fortalecimiento de comportamientos éticos e íntegros de las personas servidoras públicas de los entes públicos de Tlaxcala.	
5.1.1 Realizar un programa de capacitación sobre Ética e Integridad Pública, impartido por el CC.	Esta acción se trasladará al siguiente periodo del programa de PTACC, con la intención de sensibilizar y contribuir a fortalecer la agenda anticorrupción con las autoridades que tomarán protesta.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala realizó la tercera edición de la Semana de la Integridad durante la primera semana del mes de diciembre de 2023 para conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción, con el programa siguiente: Día 1. El 4 de diciembre en el Auditorio Interactivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala se impartió a titulares de los Órganos Internos de Control de los EPET la Conferencia denominada "Responsabilidades Administrativas" impartida por el Maestro Raúl Palomares Palomino, Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla y el Maestro Elías Cortés Roca, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. Día 2. El 5 de diciembre en la Sala Magna del Instituto Tecnológico de Apizaco, tuvo lugar el Panel "Inteligencia Anticorrupción a través de la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital del estado de Tlaxcala", contando con la participación de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como ponentes: Lcda. Yurixi Belén Ballastra Aguilar, Jefa del Departamento de Análisis; Ing. Benito Perdomo Vergara, Director de	5.1.2 Llevar a cabo la Semana de la Integridad 2023.
---	---

Sistemas de Información; y Mtro. Dionisio Zabaleta Solís, Director de Análisis. Por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, Ing. Ademir Carbajal Gil, Jefe de Oficina de Sistemas y Plataformas Digitales. Día 3. El 6 de diciembre en el Centro de las Artes de la Secretaría de Cultura, se llevó a cabo la conferencia "La Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, desde la Perspectiva de la Justicia Administrativa" impartida por la Dra. Magda Zulema Mosri, Magistrada Integrante de la Junta de Gobierno y Administración Federal del Tribunal de Justicia Administrativa. Estuvieron autoridades representantes de los Poderes del Estado, así como personas servidoras públicas y sociedad civil. Día 4. El 7 de diciembre en el Centro de Artes de la Secretaría de Cultura, concluyó la Semana de la Integridad 2023, con el panel denominado "La Responsabilidad y la Integridad Ciudadana" en el que participaron ex integrantes de Comités de Participación Ciudadana (CPC); del Estado de Oaxaca, el Mtro. Adán Córdoba Trujillo; del Estado de Puebla, la Mtra. María del Carmen Leyva Bathory; del Estado anfitrión el Mtro. Abdel Rodríguez Cuapio y la moderadora, Mtra. Elizabeth Olivares Guevara, integrante del CPC de Tlaxcala.	
---	--

5.1.3 Diseñar un programa de intención de capacitar en esta materia a las nuevas autoridades. Esta actividad se trasladará al siguiente PTACC con la materia de probables hechos constitutivos de delitos de corrupción.	
5.2 Realizar actividades permanentes de sensibilización sobre Ética e Integridad Pública dirigidas a las personas Servidoras Públicas.	
5.2.1 Publicar y difundir periódicamente infografías creadas por el CC sobre la importancia del servicio público, ética o integridad pública.	En esta línea de acción, el CC, los OICs y la SESAET difundieron infografías con subtemas apegados al tema central, con la pericia de observar la indivisibilidad de los derechos humanos, como se muestra a continuación: 1. TJA - Erradicación de la violencia contra la mujer/ Derecho Humano a vivir una vida libre de violencia. 2. SESAET - Día Internacional contra la Corrupción/ Derecho Humano a Vivir en un Ambiente Libre de Corrupción. 3. IALP - Derecho Humano de Protección de Datos Personales. 4. SFP - Declaraciones Patrimoniales / Derecho Humano a la Buena Administración Pública.

	5. OICs - Declaraciones Patrimoniales / Derecho Humano a la Buena Administración Pública.
5.3 Capacitar a las personas servidoras públicas con la ética e integridad pública.	
5.3.1 Impartir una Conferencia Magistral dirigida a personas servidoras públicas.	El 21 de junio de 2024 se realizó una Conferencia Magistral dirigida a personas servidoras públicas del poder ejecutivo, denominada "Rendición de cuentas y Responsabilidades Administrativas", con la participación de la Secretaría de la Función Pública federal y de un analista jurídico del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de fomentar los valores y la integridad en el servicio público.



Imagen 22. Banner de difusión de la Semana de la Integridad 2023.



Imagen 24. Semana de la
Integridad, 5 de diciembre de
2023, "Inteligencia
Anticorrupción a través de la
Plataforma Digital Nacional y la
Plataforma Digital del estado de
Tlaxcala", Sala Magna del
Instituto Tecnológico de Apizaco.



Imagen 23. Inicio de la Semana
de la Integridad 4 de diciembre
de 2023, "Responsabilidades
Administrativas" en el Auditorio
Interactivo de la Facultad de
Derecho, UATX.



Imagen 25. Semana de la Integridad, 6 de diciembre de 2023, "La Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, desde la Perspectiva de la Justicia Administrativa" de la Justicia Administrativa" Caja Negra, Centro de las Artes.



Imagen 26. Semana de la Integridad 7 de diciembre de 2023, "La Responsabilidad y la Integridad Ciudadana" Centro de las Artes, Taxco.

Día Internacional contra la Corrupción

A nivel federal

Creación del SNA

El Sistema Nacional Anticorrupción se crea el 27 de mayo, a través de una reforma constitucional.

Ley General

El 16 de julio se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

2015

2016

SABÍAS QUE...



28
ENERO

Se conmemora el día Internacional de Protección de Datos Personales.



LOS DATOS PERSONALES SON:

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Tales como: nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico, firma entre otro más.

CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES

- Datos académicos
- Datos laborales
- Datos biométricos
- Datos patrimoniales
- Datos afectivos o familiares

¿QUÉ ES EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES?

Es cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS ARCO?

Los derechos ARCO son aquellos derechos que toda persona tiene para solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad sobre el tratamiento de sus datos personales ante el sujeto obligado que esté en posesión de los mismos.

El ejercicio de este Derecho Humano coadyuva a fortalecer el Derecho a Vivir en un Ambiente libre de Corrupción.

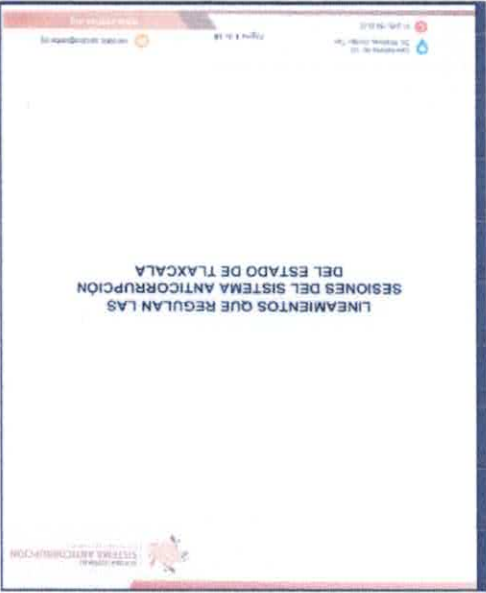
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
UNIDAD COORDINADORA DEL ESTADO DE TIAXCALA

Imágenes 27 y 28. Infografías del CC

2.6. Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala

PTACC 2023 – 2024	
Estrategia 6.1 Desarrollar un modelo de evaluación sobre el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, incorporando el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	
6.1.1 Celebrar la Primera Sesión Ordinaria del SAET. Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.	El 16 de febrero de 2024 durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador fueron aprobados los lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. En prospectiva, con fundamento en el artículo 16 de los citados lineamientos, la primera sesión ordinaria estaría realizándose posterior a enero de 2025.

Imagen 28. Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala



2.7. Sistematización del procedimiento para adquisiciones

PTACC 2023 – 2024	Avances
7.1 Elaborar un proyecto de Sistematización del Procedimiento para adquisiciones de materiales y suministros mediante una aplicación web.	
7.1.1 Transparentar los procedimientos para la adquisición de materiales y suministros. El Poder Judicial ha publicado las diversas licitaciones públicas nacionales en el diario de mayor circulación en el Estado, así como en su sitio web oficial https://tsjtlaxcala.gob.mx/ Esta acción tiene como finalidad transparentar el uso de los recursos públicos en la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura. Actualmente se trabaja en la automatización y digitalización de los procesos de adquisiciones como un mecanismo de prevención de hechos de corrupción.	

2.8. Observatorio para la gestión de riesgos de corrupción

Con base en la Prioridad 27 de la PAET Crear observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de

contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas, se presenta lo siguiente:

PTACC 2023 – 2024		Avances	
Estrategia 8.1 Impulsar la creación de observatorios ciudadanos para identificar riesgos de corrupción en los trámites indicados con mayor incidencia de corrupción, así como en materia de compras públicas.			
8.1.1 Celebrar convenios con instituciones de educación superior para la creación de un Observatorio para la Gestión de Riesgos de Corrupción.		Se celebraron Convenios de colaboración con las instituciones de Educación Superior siguientes: • Universidad Politécnica de Tlaxcala (UPTx) 11 de diciembre de 2023. • Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT) 17 de enero de 2024.	
8.1.2 Integrar al Observatorio para la Gestión de Riesgos de Corrupción.		El 6 de mayo de la presente anualidad la SESAET emitió la Convocatoria dirigida a estudiantes, sociedad civil y personas interesadas en formar parte del Observatorio Anticorrupción, la cual fue publicada en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala https://saetlax.org/ y sus redes sociales oficiales. Agotado el procedimiento establecido en la Convocatoria pública, el 24 de mayo se llevó a cabo la Integración del Observatorio Anticorrupción.	

8.1.3 Diseñar un programa de capacitación dirigido a integrantes del Observatorio en materia de derecho de acceso a la información, transparencia y mecanismos de participación ciudadana.	El CPC desarrolló el Programa de Capacitación a Integrantes del Observatorio Anticorrupción, con el Objetivo general de fortalecer la participación ciudadana en las políticas públicas, facilitar la colaboración con la administración municipal, y promover la evaluación y seguimiento de la gestión pública; fomentando una gobernanza responsable y colaborativa que beneficie a la sociedad en el desarrollo integral del Estado, garantizando transparencia, eficiencia y participación en la administración pública. Desarrollo programático: El curso es de carácter profesionalizante, diseñado para integrar el conocimiento teórico-metodológico proporcionado por la formación académica, para fortalecer su incidencia analítica y sistemática en su realidad profesional. Temario Imparte: Comité de Participación Ciudadana (CPC) 1. Mecanismos de participación ciudadana 2. Integración del Sistema Anticorrupción 3. Solicitudes de información 4. Usuario simulado 5. Lenguaje Ciudadano 6. Acceso a los servicios 7. Metodología para elaboración de encuestas y entrevistas 8. Artículo Octavo Constitucional 9. Presupuesto Participativo
---	--

Imparte: Instituto de Acceso a la Información Pública Tlaxcala (IAIP) 1. Acceso a la Información Pública 1.1 Acceso a la información pública 1.2 Rendición de cuentas 1.3 Gobierno abierto 1.4 ¿Qué es el acceso a la información? 2 Transparencia 2.1. ¿Qué es la Transparencia? 2.1.2 Beneficios de la Transparencia y del Acceso a la Información. 3. ¿Cómo realizar una solicitud de información pública? 3.1 ¿Qué información puedo solicitar? Imparte: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Tlaxcala (CEMERT) 1. Introducción a la política de mejora regulatoria. 2. Herramientas de mejora regulatoria. 3. Acciones de simplificación administrativa y normativa. Imparten: Intervención especial de la Secretaría de la Función Pública y Oficialía Mayor de Gobierno	
---	--

Imágenes 29 y 30. Convenios celebrados con la Universidad Tecnológica de Tlaxcala y con la Universidad Politécnica de Tlaxcala

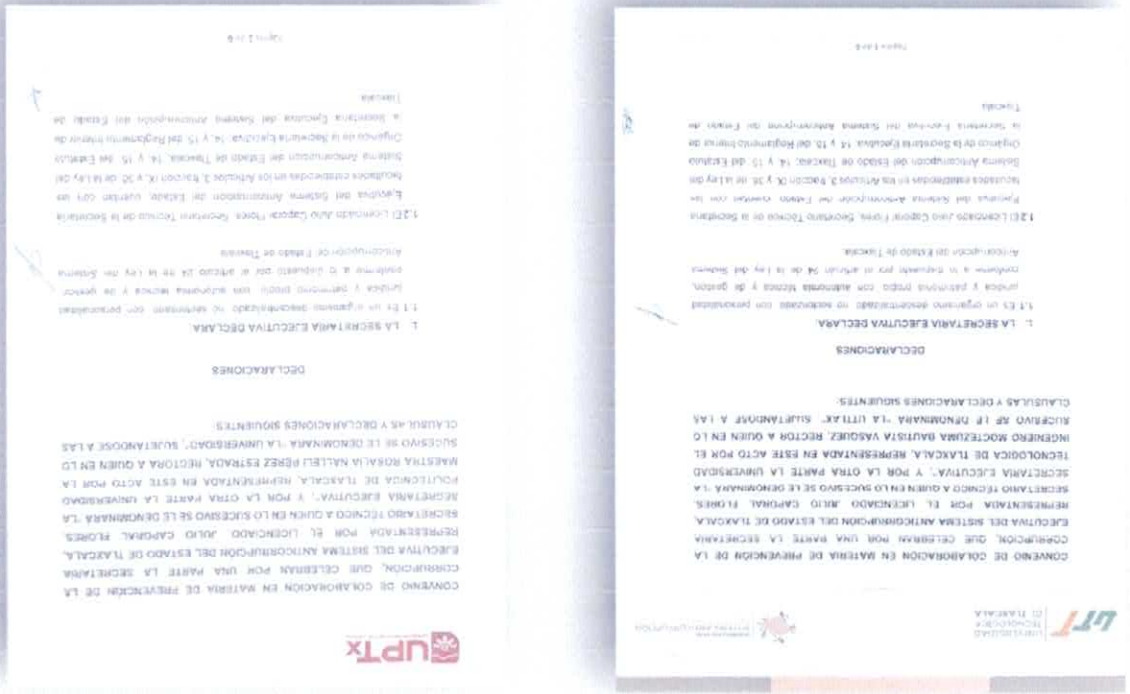


Imagen 31. Convocatoria para la integración del Observatorio Anticorrupción.

2.9. Campaña de difusión y socialización de la Plataforma Digital Estatal

Con la finalidad de llevar a la práctica la Prioridad 4 de la PAET, Diseñar, socializar y emplear procedimientos de análisis de información derivada de la implementación de la Plataforma Digital Estatal, para la prevención, detección, investigación y substanciación de faltas administrativas y hechos de corrupción; se informa lo siguiente:

PTACC 2023 - 2024	Avances
-------------------	---------

9.1 Facilitar conocimientos a Órganos Internos de Control y la sociedad para analizar la información de los distintos Sistemas de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala, que permitan generar herramientas para su evaluación.

9.1.1 Diseñar una campaña de difusión y socialización sobre la utilidad de la Plataforma Digital del Estado de Tlaxcala dirigida a OICs y a la sociedad.	El 5 de diciembre de 2023, dentro de los eventos de la Semana de la Integridad 2023, tuvo lugar el Panel "Inteligencia Anticorrupción a través de la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital del estado de Tlaxcala", con la intención de dotar de conocimientos a Órganos Internos de Control y la sociedad sobre la utilidad de estos instrumentos de inteligencia en la detección de actos de corrupción. Dicho evento se llevó a cabo en la Sala Magna del Instituto Tecnológico de Apizaco, contó con la participación de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción como ponentes: Lcda. Yurixi Belén Ballastra Aguilar, Jefa del Departamento de Análisis; Ing. Benito Perdomo
--	--

	Vergara, Director de Sistemas de Información; y Mtro. Dionisio Zabaleta Solís, Director de Análisis. Por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, intervino el Ing. Ademir Cuauhtémoc Carbajal Gil, Jefe de Oficina de Sistemas y Plataformas Digitales.
--	---



Imagen 32. Autoridades que impartieron el Panel "Inteligencia Anticorrupción a través de la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital del estado de Tlaxcala"

2.10 Mecanismos de Gobierno Abierto en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

De acuerdo con la Prioridad 10 de la PAET: Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción, por

parte de instituciones encargadas de resolver la investigación, substanciación y determinación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, obteniendo el avance siguiente:

PTACC 2023 – 2024		Avances	
Estrategia 10.1 Fomentar la adopción de prácticas de cocreación, colaboración, transparencia proactiva y rendición de cuentas con las instancias encargadas de investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.			
10.1.1 Realizar una actividad de capacitación dirigida a OIC y enlaces del CC en materia de Gobierno Abierto.		El 29 de mayo del presente año, el CC a través del IAIPI, realizó el webinar en materia de Gobierno Abierto, dirigido a Titulares de Órganos Internos de Control de los EPET y enlaces del CC, la cual impartió la Mtra. Blanca Lilia Ibarra, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	
Estrategia 10.2 Generar espacios para el análisis de temas clave relacionados con la autonomía, presupuesto y capacidades de las Fiscalías.			
10.2.1 Analizar la autonomía de las fiscalías, propiciando la participación de diversas instituciones y organizaciones especializadas, como la Comisión Nacional de		La FECC llevó a cabo la conferencia denominada "Organismos Autónomos en el Marco del Combate a la Corrupción" , impartida por la Dra. Ailina del Carmen Nettel Barrera , Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona con mención Doctor europeus; con Máster en Docencia Universitaria para el profesorado Novel de la Universidad de Barcelona, Master en Derecho Administrativo y	

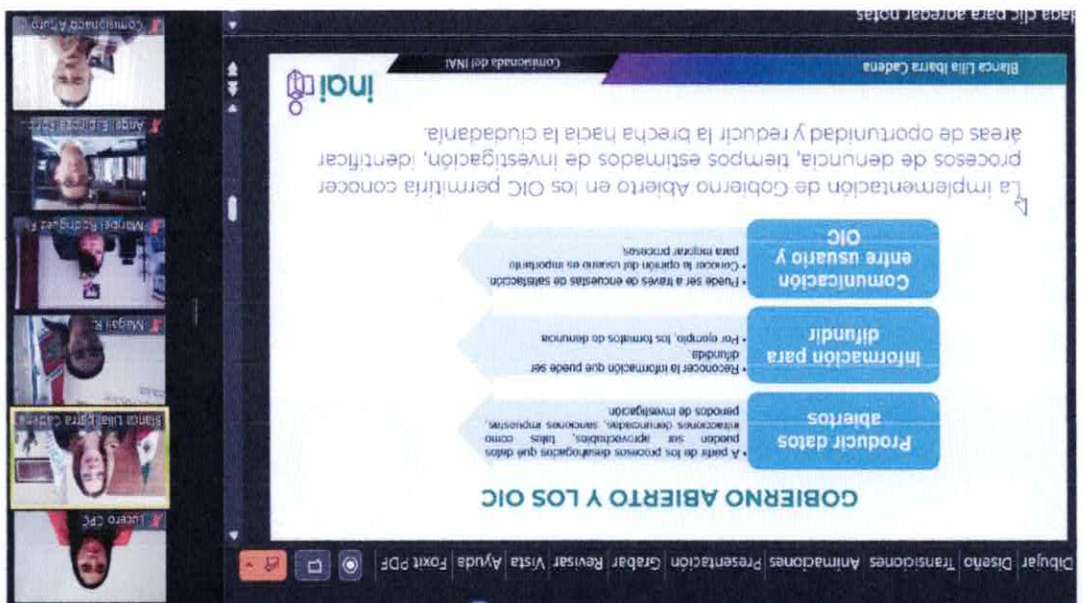
Fiscales Anticorrupción (CONAFA).	Tributario de la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Estudios Jurídicos Iberoamericanos de la Universidad de Navarra. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Querétaro. Disertó sobre la importancia de los Organismos Constitucionales Autónomos en el Estado de Derecho, que permiten una efectiva gobernanza, los cuales surgen bajo una idea de equilibrio constitucional basada en los controles de poder, evolucionando así la teoría tradicional de la división de poderes dejándose de concebir la organización del Estado derivada de los tres tradicionales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que, sin perder su esencia, debe considerarse como una distribución de funciones o competencias, haciendo más eficaz el desarrollo de las actividades encomendadas al Estado. Apuntó que se establecieron en los textos constitucionales, dotándolos de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que ejerzan una función propia del Estado que por su especialización e importancia social requería autonomía de los clásicos poderes del Estado.
--	---

La creación de este tipo de órganos no altera o destruye la teoría tradicional de la división de poderes, pues la circunstancia de que los referidos órganos guarden autonomía e independencia de los poderes primarios no significa que no formen parte del Estado mexicano, pues su misión principal radica en atender necesidades torales tanto del Estado como de la sociedad en general, conformándose como nuevos organismos que se encuentran a la par de los órganos tradicionales. Concluyendo que las características esenciales de los órganos constitucionales autónomos son: a) Deben estar establecidos directamente por la Constitución Federal; b) Deben mantener, con los otros órganos del Estado, relaciones de coordinación; c) Deben contar con autonomía e independencia funcional y financiera; y d) Deben atender funciones primarias u originarias del Estado que requieran ser eficazmente atendidas en beneficio de la sociedad.	
---	--

La Prioridad 13 de la PAET consiste en implementar talleres de inteligencia anticorrupción para la detección de faltas administrativas y delitos por hechos

2.11. Talleres de inteligencia anticorrupción

Imágenes 33 y 34. Banner del Webinar Gobierno Abierto y captura de pantalla de la transmisión a distancia.



de corrupción, por medio de análisis de información de fuentes abiertas. Se emite la información siguiente:

PTACC 2023 – 2024	Avances
Estrategia 1.1.1 Promover acciones que faciliten el análisis de información de fuentes abiertas en materia de inteligencia anticorrupción, que permitan a las autoridades simplificar la detección de posibles faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.	
1.1.1.1 Realizar un taller de análisis de información de los datos contenidos en el Sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal dirigido a OICs.	En las instalaciones del Auditorio Benito Juárez del OFS, el 6 de febrero de 2024, el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), llevaron a cabo el Taller "Inteligencia en la evolución patrimonial en el Estado de Tlaxcala" con el objetivo de dialogar sobre la relevancia de la aplicación de la inteligencia anticorrupción en el uso y análisis de datos de las evoluciones patrimoniales de las plataformas digitales, en dicho evento participaron Titulares e integrantes de los Órganos Internos de Control, así como personal de las áreas tecnológicas de los entes públicos.

2.12. Ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil

En la prioridad 21 de la PAET se establece implementar modificaciones en los planes de estudio de los niveles inicial a medio superior, a través de las instituciones competentes, para que consideren la profundización de los temas de ética, integridad pública y civismo. De la que se informa lo siguiente:

Estrategia 12.1 Fortalecer los conocimientos y mecanismos de ética, integridad pública y civismo en la comunidad estudiantil.

PTACC 2023 - 2024	Avances
-------------------	---------

Imágenes 35, 36, 37 y 38. Taller inteligencia en la evolución patrimonial en el Estado de Tlaxcala.



12.1.1 Promover la controloría social entre la comunidad estudiantil universitaria para incidir en la disminución de actos de corrupción.	El CPC acudió a las facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Criminología; de Ciencias Económico Administrativas; ambas de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, teniendo una participación de aproximadamente 275 estudiantes, para promover la controloría social. De igual forma, esta actividad se llevó a cabo en la Escuela Libre de Derecho, la Universidad del Valle de Tlaxcala, la Escuela de Argumentación Jurídica y la Universidad Modernista de América; teniendo un alcance de aproximadamente 170 estudiantes.
12.2 Fomentar valores de ética en la niñez.	12.2.1 Implementar el programa "pequeños vigilantes" en el nivel de educación básica. La SFP lleva a cabo el programa "pequeños vigilantes" con estudiantes de 5to grado de primaria, a través de la colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública. Trimestralmente se imparten 66 pláticas, en 37 escuelas y 11 municipios aproximadamente, contando con la participación de 725 niñas y 783 niños, fomentando los valores éticos y la integridad como parte de su formación, en el nivel de educación básica.

13.1.1 Generar mesas de diálogo con las Cámaras Empresariales para integrar una agenda anticorrupción.	El 5 de marzo de 2024, como resultado de la realización de las mesas de diálogo con diversas Cámaras Empresariales se suscribió la Carta Compromiso de Colaboración entre la Alianza Empresarial, el Comité Coordinador y la Secretaría
Estrategia 13.1 Impulsar mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de la ética e integridad en las empresas del Estado	
PTACC 2023 – 2024	Avances

La Prioridad 38 de la PAET señala: Fomentar la conformación de una coalición de empresas íntegras que impulse la adopción de buenas prácticas internacionales anticorrupción dentro del sector productivo, en este sentido se informa lo siguiente:

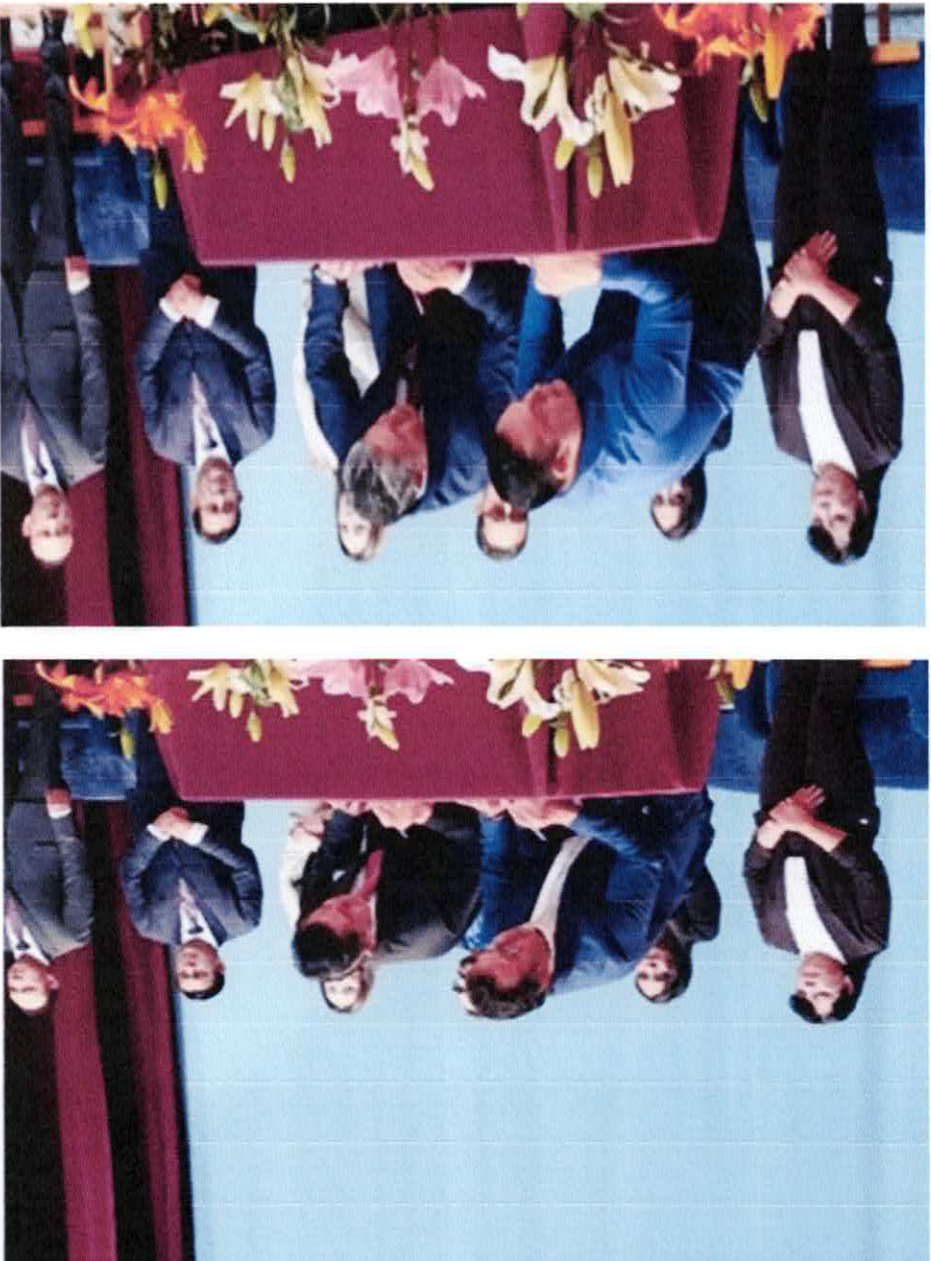
2.13 Coalición de empresas íntegras



Imagen 39. Programa Pequeños Vigilantes.

13.2.1 Impartir sensibilizaciones a la iniciativa Privada.	El 2 de agosto de 2024 se llevó a cabo la Mesa de Diálogo Cultura de la Legalidad, en las instalaciones de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, donde el Tribunal de Justicia Administrativa y el Consejo de la Judicatura participaron con las temáticas Responsabilidades Administrativas de Particulares y Cultura de la Denuncia, respectivamente.
13.2 Sensibilizar al personal que labora en la iniciativa privada en materia de Ética, Integridad, Perspectiva de Género y enfoque de Derechos Humanos.	Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. La Carta Compromiso tiene como objetivo consolidar el vínculo de colaboración a través de 9 puntos orientados a la promoción de acciones para el fortalecimiento de la ética e integridad empresarial, para prevenir actos de corrupción. El compromiso 4 consiste en integrar una agenda en materia anticorrupción, como referente temático para impulsar acciones conjuntas en los temas prioritarios para la iniciativa privada.





Imágenes 40, 41 y 42. Firma de la Carta Compromiso

La Carta se encuentra disponible para su consulta en:



<https://saeilax.org/wp-content/uploads/2024/04/Carta-Compromiso.pdf>

2.14 Mecanismos de participación ciudadana en materia anticorrupción

De lo establecido en la PAET, respecto de la Prioridad 39, Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para presentar propuestas anticorrupción. Se han realizado los trabajos siguientes:

PTACC 2023 – 2024	Avances
Estrategia 14.1 Fomentar mecanismos de participación ciudadana anticorrupción para presentar propuestas en materia de prevención de actos de corrupción.	

14.1.1 Conformación de una red ciudadana anticorrupción con diversas organizaciones, para lo cual se llevó a cabo una reunión informativa con organizaciones de la sociedad civil, para dialogar sobre proyectos emblemáticos y los mecanismos de participación ciudadana, como paso previo a la firma de un acuerdo de adhesión.	
Estrategia 14.2 Impulsar el desarrollo de herramientas y mecanismos colaborativos que permitan identificar y presentar propuestas de prevención de actos de corrupción.	
14.2.1 Desarrollar herramientas y mecanismos colaborativos de participación ciudadana anticorrupción a través de concursos, talleres, pláticas, orientaciones, carteles, infografías, entre otros.	El 5 de octubre de 2023, se llevó a cabo el 1er Hackatón, "Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de actos de corrupción, en materia de información pública de contrataciones y procedimientos de licitaciones públicas", contando con la presencia de la Dra. Yesica I. Saavedra Benítez, Directora del Tecnológico Nacional de México, Campus Apizaco, la Mtra. Luz Fabiola Sánchez Parra, Subdirectora Académica, la Mtra. Angélica Guerra Herrera, Subdirectora de Servicios Administrativos y el Mtro. Eduardo Cuatlanquitz Lima, Coordinador de Ingeniería Civil, personal del Tecnológico Nacional de México, Campus Apizaco; el Ing. Omar Alfredo Castro Orozco, Subdirector de Obra Pública de

Auditoría a Entes Municipales y el Ing. José Alejandro Ruiz Pérez, Coordinador auditor en la Dirección de Auditoría a entes Municipales, ambos del Órgano de Fiscalización Superior, el Arq. Miguel Castillo García, Auditor en la Dirección de Auditoría a entes Municipales del OFS al igual que Docente del Instituto Nacional Mexicano, Campus Apizaco, así como el Ing. Néstor Manuel Rezza Díaz, el Ing. Mario Azcaray Rangel y el Ing. Graciano Barragán Cervantes.

Participaron 7 equipos, integrados por estudiantes del Tecnológico Nacional de México, Campus Apizaco, resultando ganador el equipo 4 con el caso práctico 8 "Optimización y transparencia: la implementación de BIM como barrera contra la manipulación de pruebas de laboratorio".

Primer Lugar Caso de estudio 8	Segundo Lugar Caso de estudio 6	Tercer Lugar Caso de estudio 7
-----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------

El jurado estuvo integrado por la Maestra Lucero Romero Mora y el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, Presidenta e integrante del CPC, respectivamente; el Ing. Néstor Manuel Rezza Díaz, el Ing. Mario Azcaray Rangel y el Ing. Graciano Barragán Cervantes, Docentes del Instituto Nacional Mexicano; la C.P. Fidelia Polvo Caloch, Jefa de Oficina del Órgano Interno de Control de la SESAET.



Imagen 43. 1er Hackatón, "Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de actos de corrupción, en materia de información pública de contrataciones y procedimientos de licitaciones públicas"

3. Actividades del Comité Coordinador

En esta sección se integran actividades de relevancia que las instituciones e instancia que integran al Comité Coordinador realizan al margen o de manera complementaria, de lo establecido en los catorce puntos del PTACC 2023 – 2024, con incidencia que contribuyen al ejercicio del derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción.

3.1 Comité de Participación Ciudadana

Se han realizado actividades de sensibilización en materia de ética, integridad pública y civismo con la comunidad estudiantil; la promoción de mecanismos de participación ciudadana en materia de corrupción, como es el caso de la Contraloría Social entre la Comunidad Estudiantil Universitaria que incide en la disminución de Actos de Corrupción.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala fundamenta la creación de la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA) y la colaboración interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil en diversos artículos,

incluido el artículo 21 fracción IX, que establece el registro voluntario de organizaciones de la sociedad civil interesadas en colaborar con el Comité de Participación Ciudadana para formar una red de participación ciudadana, conforme a sus normas internas, por lo que este proyecto se incluyó en el *Programa de Trabajo Anual 2023 – 2024 del CPC*.

Para la creación de la **Red Ciudadana Anticorrupción para el Estado de Tlaxcala** se realizaron capacitaciones a diversas Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de contribuir a una comprensión integral sobre la importancia y la estructura del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, lo cual permitirá que las personas interesadas en formar parte de la red puedan contribuir a la *identificación, detección y prevención* de actos de corrupción en colaboración con sectores empresariales, académicos, profesionales y ciudadanos, a través de un esfuerzo colaborativo y transversal.

Se llevó a cabo una reunión informativa con estas organizaciones para dialogar sobre los mecanismos de participación ciudadana, como paso previo a la firma de un acuerdo de adhesión, el CPC convocará a las y los integrantes de la red cuando considere necesario, previo consenso de sus miembros, para llevar a cabo reuniones de trabajo destinadas a desarrollar la agenda anticorrupción en el estado.

Los miembros de la red también podrán solicitar reuniones adicionales al CPC para abordar temas de relevancia. Asimismo, servirá como el mecanismo de vinculación entre la ciudadanía y el sistema anticorrupción para presentar recomendaciones, políticas públicas y reformas legales al Consejo de Términos.

Desarrollamos herramientas y mecanismos colaborativos de participación ciudadana anticorrupción a través de concursos, talleres, pláticas, orientaciones, carteles, infografías, con base en el **Programa del CPC**, que señala la **promoción y socialización de herramientas educativas para construir una Cultura Anticorrupción en el Alumnado del Sector Básico**.



Imágenes 44, 45 y 46. Actividades del CPC.



Creando las siguientes herramientas educativas, que se difundieron y socializaron en diversas escuelas del Estado, teniendo una cobertura de más de 1,357 estudiantes tanto de primaria como de secundaria:

Integra.

la corrupción con actividades lúdicas centradas en la formación cívica, ética e Herramientas educativas, las cuales su principal función, es la de prevención de Por ello, una de las estrategias que implementamos es la del desarrollo de entorno social de cada niña, niño y adolescente.

valores cívicos que contribuyen a una mejor consolidación de la integridad y del futuro. En este sentido, el CPC, a través de un juego de mesa, sensibiliza sobre los también ayuda a sentar las bases para una sociedad más justa y ética en el Esto no solo contribuye a la formación de una ciudadanía responsable, sino que transparencia.

educativo, se fomenta la conciencia sobre la importancia de la integridad y la medio superior. Al introducir de manera efectiva estos recursos en el ámbito construcción de una cultura anticorrupción en el alumnado del sector básico y La promoción y socialización de herramientas educativas es fundamental en la

Imagen 47. Promoción y socialización de herramientas educativas para construir una cultura anticorrupción.



Esta acción busca prevenir actos de corrupción, a través del **diseño de herramientas y mecanismos colaborativos**, facilitando conocimientos a las y los estudiantes universitarios para que los apliquen en la esfera de la agenda anticorrupción, tecnológica y de innovación en relación con las contrataciones públicas y procedimientos de licitaciones públicas.

Como parte del 1er Hackatón: "Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de actos de corrupción, en materia de información pública de contrataciones y procedimientos de licitaciones públicas", se llevaron a cabo diversas actividades previas, incluyendo sesiones informativas y de orientación, en colaboración con el OFS, la SESAET y el Instituto Tecnológico de Apizaco; la difusión y socialización tuvo una cobertura de más de 400 estudiantes del nivel superior.

Sesiones informativas para estudiantes



Imagen 48. Promoción y socialización de herramientas educativas para una cultura anticorrupción.

En ese sentido, el OFS llevó a cabo una sesión en la que desarrollaron los temas siguientes: Planeación, programación y presupuestación de obra; Ejecución de obra pública e integración del expediente unitario de obra municipal; Mecanismos eficientes de seguimiento y monitoreo durante todas las etapas de las obras; Estrategias para mejorar la transparencia en los procesos de contratación y ejecución de obras públicas, la participación ciudadana en el control y supervisión de los proyectos de obra pública, promoviendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables.

Estas iniciativas promueven un compromiso colectivo entre instituciones públicas, educativas y la ciudadanía, para avanzar hacia un sistema de contratación pública confiable, que promueva el desarrollo responsable y sostenible.



Imagen 49. Inicio del 1er Hackatón

• El Colegio de Contadores Públicos del Estado de Tlaxcala.

Elaboramos la "Infografía de la estructura del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de Tlaxcala", la cual se ha difundido por medio de diversas capacitaciones y reuniones de trabajo con:

Anticorrupción del Estado de Tlaxcala en su Artículo 21, fracción IX. Hemos asistido a diversas reuniones de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de informar detalladamente sobre la estructura y funcionamiento del Sistema, conforme lo establece la Ley del Sistema

Difusión del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala en las Organizaciones de la Sociedad Civil.



- La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).
- Casa de Estudios Profesionales de Tlaxcala.
- Universidad del Valle de Tlaxcala.
- Derechos Humanos Iberoamericana.
- El Instituto Mexicano de Valores.
- El Colegio de Políticos y Administradores Públicos del Estado de Tlaxcala.
- El Colegio de Notarios del Estado de Tlaxcala.
- El Colegio de Tlaxcala.
- La Barra Mexicana del Colegio de Abogados.
- La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- La Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Tlaxcala.
- La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Tlaxcala.
- La Cruz Roja.

signifiantes:

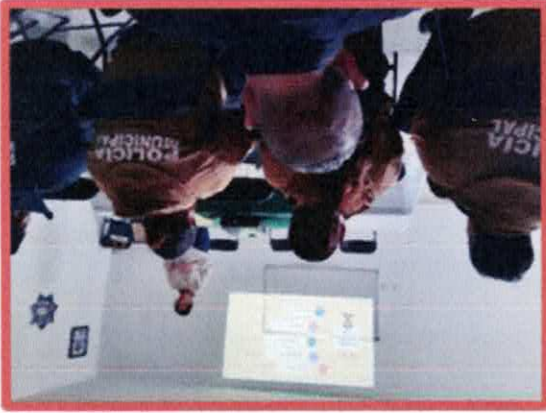


Imagen 52. Integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala



Imágenes 53, 54, 55, 56 y 57. Capacitación en los municipios de Tella de la Solidaridad, Yauquemehcan, Papaloitla y España.

Sensibilización sobre Integridad y Anticorrupción

De igual forma, impartimos sesiones de sensibilización dirigidas a personas servidoras públicos sobre el tema "Ética e Integridad", en los entes públicos siguientes:



Imágenes 58, 59 y 60. Capacitación en los municipios de Tlaxco, Teolocholco y Amaxac.



Indígenes 61, 62, 63, 64 y 65. Capacitación en los municipios de Tella de la Solidaridad, Yauhquemehcan, Teolocholco y Santa Cruz Tlaxcala.

Tema	Número de Capacitación es y/o entes públicos	Número de Personas Servidoras Públicas	F	M	Bina
Integridad Policial	8	170	63	106	1
"Sensibilización Sobre Integridad Y Anticorrupción"	11	352	192	160	0
Declaración Patrimonial Y Sistema Anticorrupción	24	806	417	389	0
Total	43	1328	672	655	1

De igual forma, presentamos la estadística siguiente, que fue solicitada a los Órganos Internos de Control con la finalidad de presentar en este informe el estado actual de los Códigos de Ética y los Manuales de Procedimientos en los Municipios.

Etapas	Código de Ética	Manual de Procedimientos
En proceso	3	12
Aprobado	4	5
Publicado	29	13

Nota: 34 municipios no informaron del estatus que guardan los documentos indicados en la Tabla.

3.2 Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

El Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala informa de las acciones que en materia de anticorrupción llevó a cabo en el periodo comprendido de agosto de 2023 a julio de 2024.

Conferencias Organizadas por el Poder Judicial		
Fecha	Tema	Participantes
30 de noviembre de 2023	La Corrupción en la Administración de Justicia	Dirigido a Personal del Poder Judicial e integrantes del Comité
		Coordinador del Sistema
		Anticorrupción
5 de diciembre de 2023	Reflexiones en torno a la Perspectiva de Género en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de las personas servidoras públicas.	Dirigido a Personal del Poder Judicial e integrantes del Comité
		Coordinador del Sistema
		Anticorrupción
12, 15 y 26 de abril de 2024 13 de mayo de 2024	Ciclo de Conferencias "Análisis con Perspectiva de Género en la Investigación, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos de Responsabilidad en Materia de Corrupción"	Dirigido a Personal del Poder Judicial e integrantes del Comité
		Coordinador del Sistema
		Anticorrupción
19 de abril de 2024	Firma de convenio de Colaboración Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado	Personal del Poder Judicial e integrantes del Sistema
		Anticorrupción
		Estado de Tlaxcala

Unidad Administrativa de Planeación, Estadística y Normatividad del Consejo de la Judicatura

Como parte del Plan Estratégico 2024 – 2026 presentado por la Magistrada Presidenta del Poder Judicial de Tlaxcala, Anel Bañuelos Meneses y en cumplimiento al Acuerdo XII/37/2024 del Consejo de la Judicatura, a partir del 17 de junio de la presente anualidad, entró en funciones el nuevo Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad, cuyo trabajo estará enfocado en garantizar una justicia bien aplicada.

Los objetivos principales de esta nueva área, serán dirigir y coordinar el diseño e instrumentación de los mecanismos de planeación que permitan el seguimiento de programas y proyectos, así como el logro de metas y objetivos institucionales, la actualización e implementación de instrumentos que regulen objetivamente su actuación; y la elaboración de instrumentos administrativos que definan la organización, objetivos, funciones y procedimientos administrativos necesarios para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las atribuciones de cada una de las áreas que integran el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Imagen 66. Departamento de Planeación, Estadística y Normatividad del Consejo de la Judicatura.

Gestión Judicial

El 6 de junio de 2024, la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado (TSJE-CJE), Anel Bañuelos Meneses y el Magistrado Benjamín Rubio Chávez, Director General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, realizaron una reunión para trabajar de forma conjunta en la mejora del sistema de interconexión entre ambas instituciones para beneficiar a las y los justiciables con trámites ágiles e inmediatos, además de que esto permitirá el uso gratuito de la firma electrónica, optimizar el sistema de gestión judicial y documental, así como garantizar un envío seguro y pronto de documentos.



Imagen 67. Reunión de trabajo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado y el Director General de Gestión Judicial del Consejo de la Judicatura Federal

Magistradas y Magistrados Infantiles por un día

En abril de 2024, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, convocaron a las infancias tlaxcaltecas a participar en el evento de "Magistradas y Magistrados Infantiles por un día". La sesión especial de Magistradas y Magistrados infantiles se efectuó el 30 de abril de 2024 en el Salón de Plenos del Poder Judicial.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como institución integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento con las prioridades establecidas en la Política Anticorrupción del Estado, partiendo del concepto de esta, como el plan estratégico de largo plazo que define un diagnóstico y prioridades compartidas a escala local, la cual suma esfuerzos institucionales que permiten analizar el problema y determinar posibles soluciones a lo largo de su implementación.

Como institución encargada de la investigación de los delitos por hechos de corrupción coadyuva a una administración pública y procuración de justicia eficiente, atenta a cumplir con el fin último del servicio público, que responda a las demandas de la población, tomando como principios rectores del Sistema Anticorrupción: la legalidad, la eficiencia, la objetividad, la calidad, la imparcialidad y la equidad, lo cual aporta a la consolidación del sistema democrático y en una efectiva lucha contra la corrupción.

3.3 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Imágenes 68 y 69. Convocatoria y Sesión Especial de Magistrados y Magistradas Infantiles 2024



Desde el inicio de la administración pública (2021-2027) la Gobernadora del Estado ha buscado que se fortalezcan las estrategias en el combate a la corrupción, que se erradique la impunidad, generando acciones conjuntas con el fin de hacer frente a los delitos de corrupción, trabajando coordinadamente con las instituciones que forman parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

La FECC trabaja en sumar voluntades con los tres niveles de gobierno, con el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Autónomos vinculados en la materia, para crear una estrategia integral y sobre todo de coordinación, mediante una técnica jurídica específica, estrategias y acompañamiento a las personas servidoras públicas, ya que una vertiente importante es la prevención.

La coordinación entre instituciones es necesaria, para cumplir con los fines establecidos en la PAET, con acciones conjuntas en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas en actos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, es posible implementar políticas transversales en materia de prevención, control y sanción de la corrupción.

En conjunto se desarrollan acciones que fortalecen la organización, funciones y capacidades de los órganos y entes públicos cuyas funciones inciden en la materia; mientras se impulsa el diseño e implementación de políticas públicas de gran valor para la prevención de la corrupción, por lo que se implementó el cumplimiento de las siguientes acciones:

De esta forma en la construcción de una nueva historia en Tlaxcala, una prioridad es la persecución de los delitos por hechos de corrupción, y la consolidación institucional de la Fiscalía; durante el periodo que se informa, se

han fortalecido los canales de comunicación con la ciudadanía a través de la denuncia y de una estrategia para generar un modelo de comunicación permanente a través de información disponible para todas las instituciones integrantes del Comité Coordinador, con acciones, como fomentar a través de medios electrónicos la denuncia, como un mecanismo que proteja a la persona denunciante.

De igual forma, con estas acciones se promueven los canales de comunicación y cooperación interinstitucional dentro del marco legal para propiciar una adecuada integración de los expedientes derivados de la comisión de posibles delitos por hechos de corrupción.

En este trabajo colaborativo con los tres niveles de gobierno se logró asignar acuerdo de colaboración con 43 municipios de la entidad con el objeto de:

- Convenir en la colaboración para la formación, investigación y difusión de proyectos conjuntos en temas de interés común.

- Proporcionar en la medida de sus posibilidades las instalaciones para el desarrollo de actividades inherentes al objeto de este acuerdo.

- Desarrollar un programa de capacitación continua en materia de delitos por hechos de corrupción, para actualizar en este tema a los servidores públicos municipales, en particular a los elementos de seguridad pública.
- Poner a disposición de los servidores públicos y de los Órganos Internos de Control la página <https://denunciastfccc.pgjtlaxcala.gob.mx/> a efecto de recibir denuncias de hechos que puedan constituir delitos de corrupción, mismo que funcionará las 24 horas de los 365 días del año.

Otra acción que se emprendió durante el periodo que se informa, son las capacitaciones realizadas a imputados, de delitos por hechos de corrupción, como consecuencia de la Suspensión Condicional del Proceso, en las cuales se abordan temas como los protocolos de actuación, las responsabilidades de los servidores, públicos, derechos de las víctimas y de los detenidos, entre otros.

3.4 Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El IAIIP con base en sus atribuciones y facultades como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, informa lo siguiente:

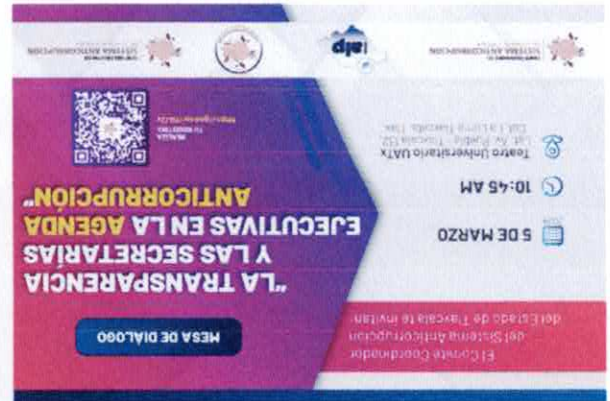
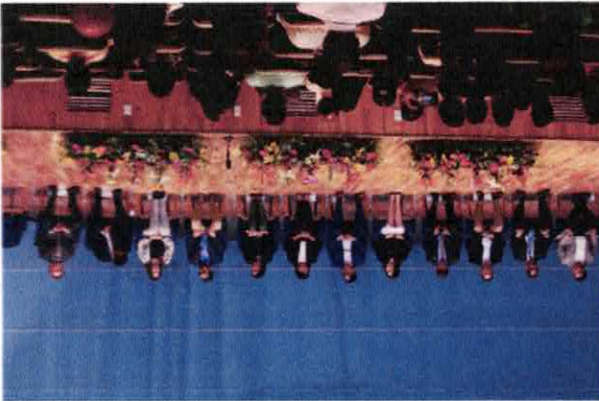
El 7 de marzo de 2024, en coordinación con el Comité Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Tlaxcala, realizamos la mesa de diálogo denominada "La Transparencia y las Secretarías Ejecutiva en la Agenda Anticorrupción", evento en el que participó el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Baja California Sur, Mtra. Guadalupe Ramirez Peña, Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de México y la Mtra. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva de Baja California Sur.

Imagen 72. Inauguración del evento



El 12 de abril la Comisionada Presidenta asistió a la inauguración del ciclo de conferencias "Análisis con Perspectiva de Género en la Investigación, Sustanciación y Resolución de los Procedimientos de Responsabilidad en Materia de Corrupción", a cargo del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Guillermo Arroyo Cruz. Evento realizado por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Imágenes 70 y 71. Banner de la Mesa de Diálogo y presidium de las autoridades que asistieron al evento.



3.5 Órgano de Fiscalización Superior

El OFS, **consciente** de la importancia que representa su tarea fundamental, para contribuir a mejorar la administración de los recursos públicos y promover la rendición de cuentas, estableció objetivos estratégicos y ha implementado nuevos procesos que contribuyen en el cumplimiento de la Misión y Visión Institucional.

La adopción del lema "**Por una Fiscalización con Valor Público**" busca alinear las funciones y procesos que desarrollamos a fin de verificar que la actividad económico-financiera del sector público cumpla con los principios de **legalidad**, **eficacia**, **eficiencia y economía**, además, de que los fondos públicos se utilicen de manera lícita y se contribuya al bienestar social.

La revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes fiscalizables del estado, se realizó con fundamento con lo establecido en los artículos **116 fracción II, párrafo sexto** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **105, párrafo primero** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la **Ley** de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el **Reglamento Interior** del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. **Disposiciones constitucionales y legales**, que dotan al Órgano de Fiscalización Superior de las facultades y atribuciones para llevar a cabo la revisión y fiscalización **de la totalidad** de los recursos públicos que administran los entes fiscalizables.

Derivado de lo anterior, el OFS presentó en **cumplimiento** a lo establecido en el artículo 74 fracción XIX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios los **Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior** de las cuentas públicas de **104** entes fiscalizables del Estado de Tlaxcala, correspondiente al ejercicio fiscal **dos mil veintitrés**, así como **1 Informe General**, mismos que estarán a disposición de los interesados, en el portal de internet de esta entidad de fiscalización.

Los **104 Informes Individuales** corresponden a igual número de entes fiscalizables, integrados por:

- 3** Poderes del Estado, el Legislativo, Judicial y Ejecutivo.
- 28** Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo.
- 7** Organismos Autónomos,
- 1** Organismo No Sectorizado,

Imagen 73. Ilustración elaborada por el OFS de sus facultades y atribuciones en la revisión y fiscalización.



En el caso del Poder Ejecutivo, están integrados los resultados de **10 Dependencias y 4 Organismos Desconcentrados**, siendo los siguientes:

1. Secretaría de Gobierno

2. Oficialía Mayor de Gobierno

3. Secretaría de Desarrollo Económico

4. Secretaría de Turismo

5. Secretaría de Infraestructura

6. Secretaría de Educación Pública

7. Secretaría de Movilidad y Transporte

8. Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda

9. Secretaría de Seguridad Ciudadana

10. Secretaría de Bienestar

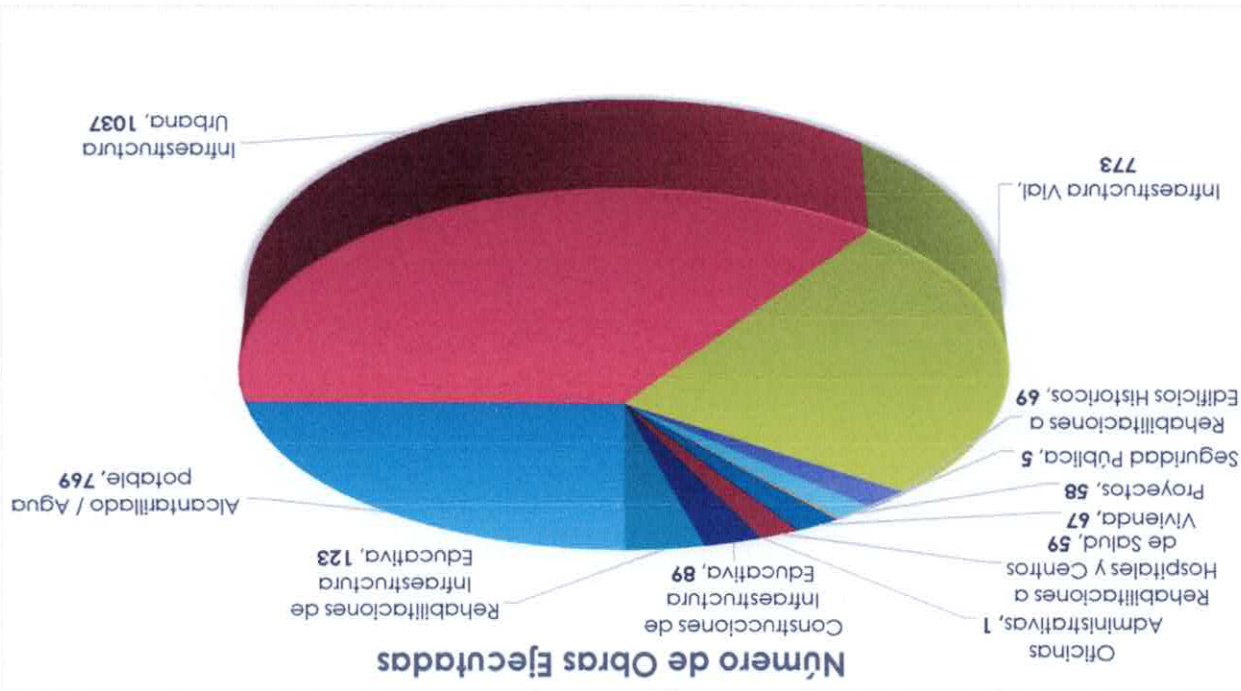
11. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública

12. Instituto Estatal de la Mujer

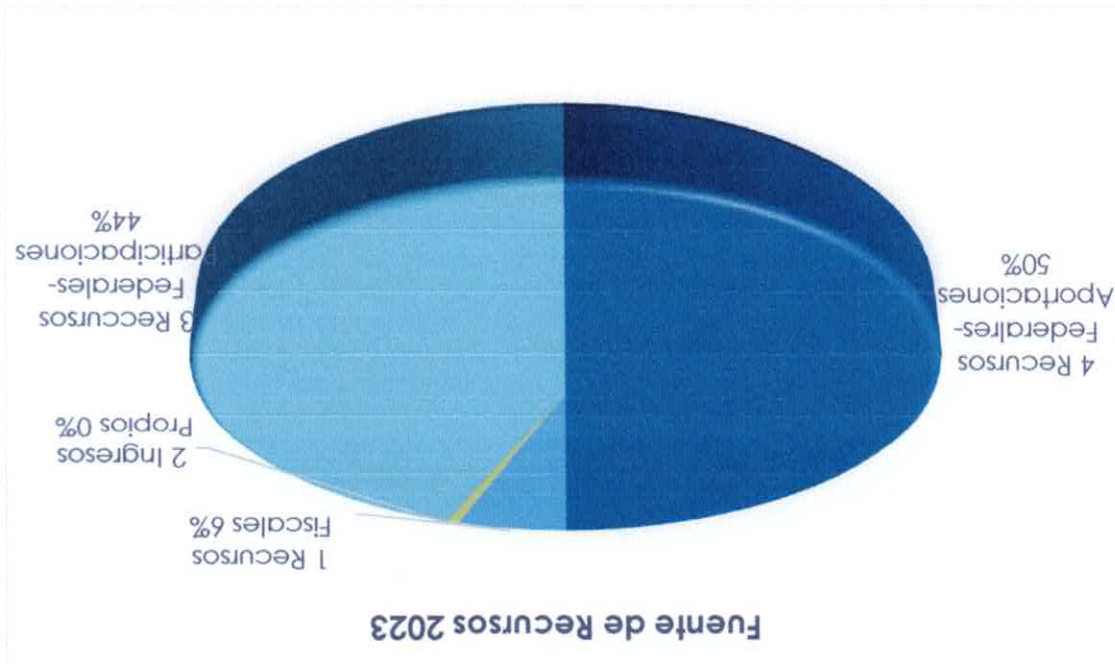
13. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud

14. Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala

La información contenida en cada informe individual permite valorar si el ente fiscalizable cumplió con las disposiciones legales, presupuestales, administrativas, fiscales y demás disposiciones legales que le son aplicables en el ejercicio del presupuesto de egresos que fue aprobado.



En materia de obra pública, en el ejercicio 2023 se ejecutaron **3,050** obras en el estado, con una inversión de **2,964.5 millones de pesos**, de estos, fueron fiscalizadas **1,892 obras por 2,032.4 millones de pesos** que representan el **68.6%** y equivalen al **62.0%** de las obras ejecutadas.



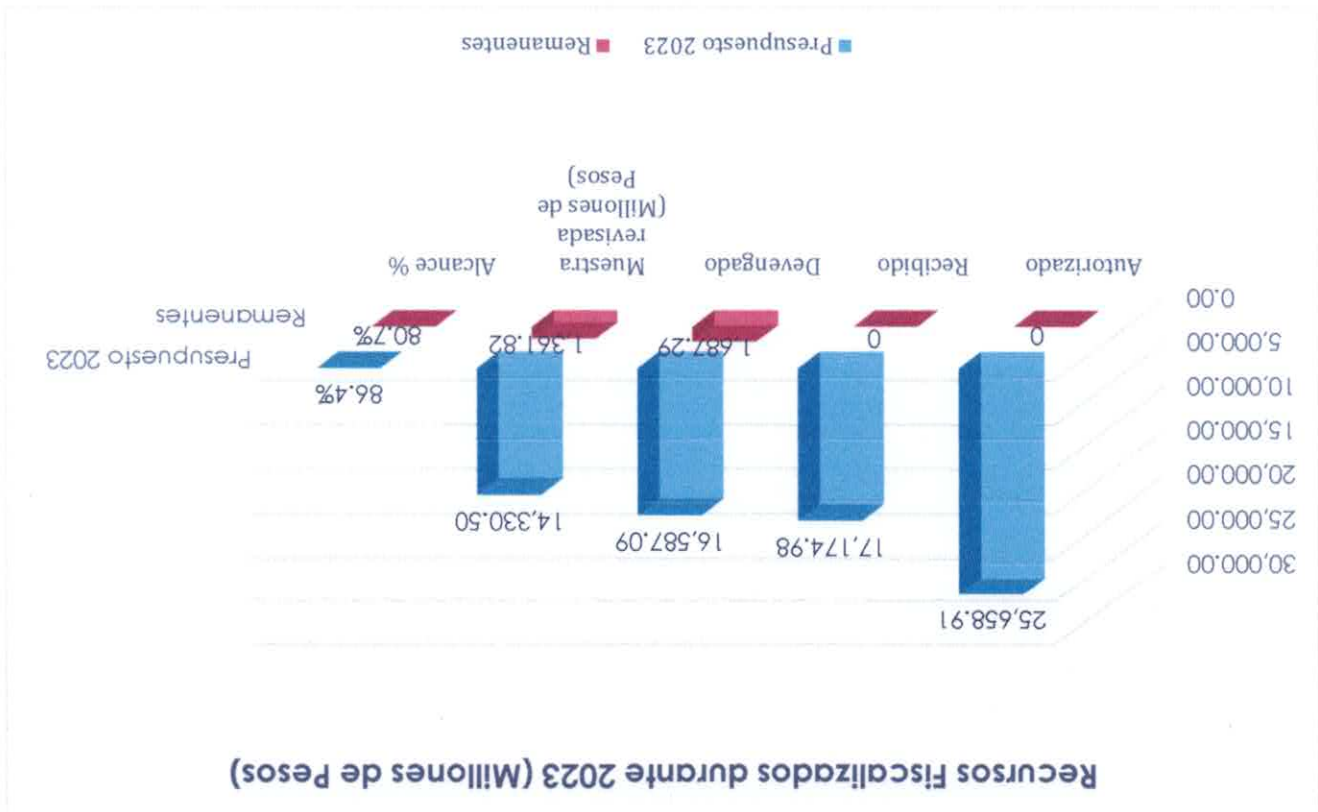
Se aplicaron **498** pruebas de laboratorio a una selección de **145** obras; el **87%** resultó positiva y el **13%** tuvo deficiencias, sin embargo, debo enfatizar, que los entes fiscalizables, han incrementado la atención en la calidad de las obras, ya que, en comparación con los resultados del 2022, el porcentaje de deficiencias era del **28%**.

Del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública

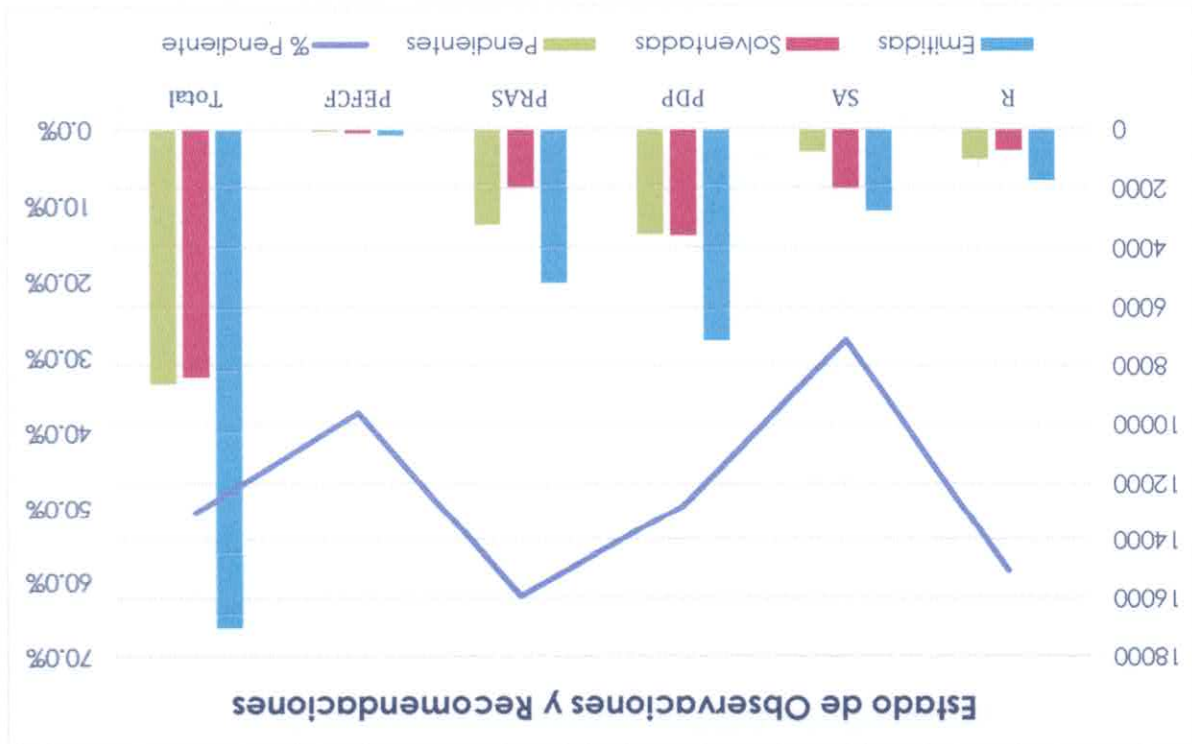
El **Informe General**, consolida lo más relevante de la fiscalización de las cuentas públicas del ejercicio 2023, de todos los entes fiscalizables:

- De las **413** cuentas públicas trimestrales que los entes públicos presentaron, sólo **3** fueron presentadas de manera extemporánea.
- De acuerdo con los recursos federales y estatales transferidos, y los recaudados de manera directa, los entes públicos auditados recibieron **\$29,208 millones de pesos**, y junto con remanentes por **1,687 millones de pesos**, administraron **\$30,895 millones de pesos**.
- El gasto total ejercido fue de **30,171 millones de pesos**, de este importe, la Auditoría Superior de la Federación, tiene a su cargo revisar **11,897 millones de pesos**; de la diferencia de **\$18,274 millones de pesos**, el Órgano de Fiscalización Superior auditó un importe de **\$15,692 millones de pesos**, equivalente al **85.9%**

- Por los **104 entes fiscalizados**, se realizaron **253 Auditorías: 118** Financieras, **73** de Obra Pública y **62** de Desempeño, conforme al Programa Anual de Auditorías.
- A nivel fuente de financiamiento, fondo o programa de origen federal, estatal y municipal represento realizar **1,211 revisiones, 439** Financieras, **244** de Obra Pública y **528** de Desempeño.
- En total, se emitieron **17,023** Observaciones y Recomendaciones, los entes fiscalizables **solventaron 8,394** equivalente al **49.3%** y no solventaron **8,629**, que representan el **50.7%**.



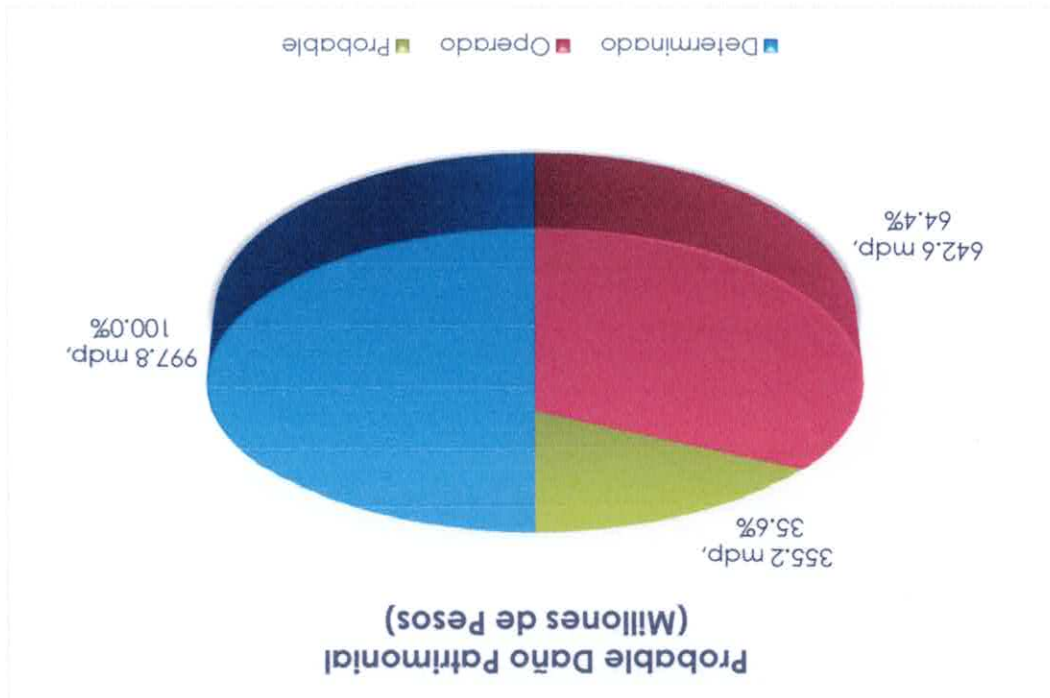
- El importe observado de Probable Daño Patrimonial fue de **\$997 millones de pesos** y durante la etapa de solventación, los entes fiscalizables aclararon, justificaron o reintegraron **\$642 millones de pesos** que representa el **64.4%**; el importe pendiente de solventar de **\$355 millones de pesos**, equivalente al **35.6%**, se desahogará en el procedimiento administrativo correspondiente.



Existen muchos retos en **materia preventiva**, por lo que en esta etapa de transición de administraciones municipales se está capacitando a **personas servidoras públicas salientes** para que realicen una entrega **completa, ordenada y transparente**, asimismo se capacitará a presidentas y presidentes municipales electos y sus comisiones para coadyuvar a que dispongan de los elementos necesarios en su gestión pública.

Asimismo, el OFS impulsará otros proyectos estratégicos entre los que destacan:

- La **Digitalización** de toda la información justificativa y comprobatoria de las Cuentas Públicas de los entes fiscalizables.
- El **Buzón Digital** para procesos de fiscalización y de responsabilidades.
- Ampliar módulos del **Sistema de Fiscalización Electrónica** para Obra Pública, Nóminas y de Responsabilidades, entre otros.
- Ampliar la capacidad de cobertura del **Laboratorio de Obra Pública**.
- Elevar el nivel de **profesionalización y certificación** del personal de fiscalización.



- **Capacitar a personas servidoras públicas** en la gestión adecuada de recursos públicos.
- Promover la atención de **temas prioritarios** y de relevancia a la sociedad, como son el medio ambiente, agua potable, seguridad, entre otros.



Imagen 74. Capacitación del OFS a personas servidoras públicas

El 15 de julio de 2024, el Auditor Arturo Lucio Salas Migueta, llevó a cabo la entrega del informe individual de resultados de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los entes fiscalizables por parte del Órgano de Fiscalización

Superior (OFS), al Congreso del Estado, a través de la Comisión de Finanzas y Fiscalización de la LXIV Legislatura.



Imagen 75. Entrega del Informe General e Informes Individuales del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

El OFS refrenda su compromiso de vigilar que la administración de los recursos públicos sea apegada a la legalidad y ello, se traduce en beneficio de los tlaxcaltecas.



Imagen 76. Edificio del Órgano de Fiscalización Superior.

El Órgano de Fiscalización Superior, refrenda su compromiso de vigilar que la administración de los recursos públicos sea apegada a la legalidad y ello, se traduce en beneficio de los tlaxcaltecas.

"Por una Fiscalización con Valor Público"

3.6 Secretaría de la Función Pública

Difusión del Código de Ética de la Administración Pública Estatal.

La Secretaría de la Función Pública realizó la difusión del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, publicado el 14 de junio de 2022 y disponible para su consulta en <https://publicaciones.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex14062022.pdf> el cual es de observancia general para todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en cualquiera de sus niveles jerárquicos, incluyendo al personal de base o sindicalizado, y cuyo incumplimiento deberá ser denunciado ante las instancias competentes; haciéndose extensivo a toda persona que se encuentre cumpliendo actividades con motivo de la realización de servicio social, prácticas profesionales, o prestación de servicios de cualquier tipo, aun cuando no tengan el carácter de servidoras públicas en la dependencia o entidad de que se trate. Dicho documento normativo permite aplicar sanciones administrativas para aquellas personas servidoras públicas que incumplan cualquiera de los principios, valores, reglas de integridad y compromisos establecidos, que generen ambientes laborales adecuados y libres de corrupción.

No.	Dependencia	Número de asistentes	Fecha
1	Secretaría de Movilidad y Transporte	20	24 de enero
2	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	14	13 de marzo
3	Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado	32	27 de marzo



Imágenes 77 y 78. Capacitaciones del Código de Ética de la Administración Pública



Fiscalización y responsabilidades administrativas en el combate a la corrupción.

En el marco del Programa de Coordinación "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", establecido en el Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública Federal, este Órgano Estatal de Control, practicó diversos actos de fiscalización para verificar

Imágenes 79 y 80. Capacitación Magistral "Rendición de cuentas y Responsabilidades Administrativas"



4	Colegio de Educación Profesional	20	05 de junio.
5	Técnica del Estado de Tlaxcala	11	14 de junio
6	Secretaría del Trabajo y Competitividad	78	19 de junio
Total: 175 personas servidoras públicas			
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala			

el debido ejercicio de los recursos federales transferidos al gobierno del estado de Tlaxcala, vigilando y supervisando de igual forma el cumplimiento normativo en el ejercicio del gasto público estatal, en aras de evitar la opacidad y como parte del Programa Anual de Trabajo 2024.

Como Órgano Estatal de Control, esta Secretaría está en constante vigilancia en el actuar de las personas servidoras públicas a través de recomendaciones preventivas y acciones correctivas, así como, en el seguimiento de posibles faltas administrativas relacionados con las irregularidades detectadas en los actos de fiscalización en las que se presume daño o perjuicio al erario público estatal y federal, a efecto de evitar la opacidad, propiciando en todo momento el ejercicio del derecho del debido proceso.



Plan de Capacitación Anual

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, a través del Instituto de Especialización en Justicia (IEJA) con base en el Programa Anual de Capacitación 2024, en coordinación y colaboración con otras instituciones educativas, administrativas o jurisdiccionales, desarrollo capacitación permanente dirigida al personal de este organismo público en materia de responsabilidades administrativas, como lo fueron la Conferencia de "Responsabilidad Patrimonial del Estado" y el Curso de Capacitación "Procedimiento de Investigación, Sustanciación y Resolución en materia de responsabilidades Administrativas".

3.7 Tribunal de Justicia Administrativa

Imágenes 81 y 82. Pídlicas del Programa "Pequeños Vigilantes"



Mesa de trabajo entre autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

El 8 de mayo del presente año, en las instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior del estado de Tlaxcala, el Tribunal de Justicia Administrativa participó en la mesa de trabajo coordinada por la SESAET, donde participaron autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas, así como autoridades de los Órganos Internos de Control, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de la Secretaría de la Función Pública y del Órgano de Fiscalización Superior, dando como resultado la elaboración de una Matriz para Construir el Modelo de Evaluación de Instituciones Públicas relacionadas con los procesos de procuración y administración de justicia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.



Imagen 86. Mesa de trabajo entre autoridades encargadas de la detección, investigación, substanciación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción

Foro Responsabilidades Administrativas.

En el marco de la Semana de la Integridad, el 4 de diciembre de 2023, en el Auditorio Interactivo "Manuel Lardizábal y Uribe" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, Elías Cortés Roda, participó en la Conferencia "Responsabilidades Administrativas", evento organizado por el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Como parte del panel de ponentes, acudió también el Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, Raúl Palomares Palomino.



Imágenes 90 y 91. Conferencia de "Responsabilidades Administrativas"

Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

Derivado de la participación del TJA en las actividades institucionales coordinadas por el Sistema Estatal DIF, el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Secretaría del Trabajo, durante los 16 días de activismo contra la Violencia de Género, del 22 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, se efectuó el 22 de noviembre de 2023 el encendido de

la luminaria del edificio del TJA, esto en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.



Imágenes 92 y 93. Encendido de la luminaria del edificio del Tribunal de Justicia Administrativa

16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

El Tribunal de Justicia Administrativa a través de la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Tlaxcala, le invitan a la Jornada de Trabajo de los:

Objetivo: Difundir y sensibilizar sobre la importancia de juzgar con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

Noviembre	Diciembre
27 09:45 a 12:00 hrs Capacitación "La Perspectiva de Género en el Sistema Anticorrupción y la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en la Impugnación de Justicia Administrativa". Universidad Politécnica de Tlaxcala, Zacatelco.	01 09:45 a 12:00 hrs Capacitación "La Perspectiva de Género en el Sistema Anticorrupción y la Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en la Impugnación de Justicia Administrativa". Centro de las Artes Tlaxcala, Apizaco.
	06 10:30 a 12:25 hrs Conferencia Magistral "La Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres desde la Justicia Administrativa", por la Magistrada de la Segunda Sección de la Sala Superior y la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Dra. Mayra Zulema Mouri Gudiérrez. Centro de las Artes Tlaxcala, Apizaco.

¡Somos un Tribunal cercano a ti!

A través de la Unidad de Igualdad de Género y la Dirección de Vinculación y Políticas Públicas en coordinación con el Comité Coordinador se realizó la Jornada de Capacitación denominada "Perspectiva de Género en el Sistema Anticorrupción y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Impugnación de Justicia Administrativa", en tres sesiones, el 27 de noviembre, el 01 de diciembre y el 6 de diciembre de 2023.

Imagen 94. Banner de la Jornada de Capacitación "Perspectiva de Género en el Sistema Anticorrupción y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Impugnación de Justicia Administrativa".

Sensibilización sobre el Código de Ética y Conducta del Tribunal de Justicia Administrativa

El Comité de Integridad y Ética del Tribunal Justicia Administrativa, promueve la socialización permanente del Código de Ética y Conducta, el cual, ofrece elementos de una visión institucional con base en los principios éticos de la judicatura en el Estado de Tlaxcala, sumando así herramientas para fortalecer la Ética Judicial como la única forma de vida posible de las personas servidoras públicas, a cargo de la función judicial.

¿Sabes que como servidor público de este Tribunal, estás obligado al cumplimiento de este Código?

Comité de Integridad y Ética

Consultar en: <https://www.tjaet.gob.mx/16-2a2023.pdf>

o en: <http://www.tjaet.gob.mx/>

Consultar en la página del TJA: <https://www.tjaet.gob.mx/documentos/2023/Codetica/16-2a2023.pdf>

Conoce el Código de Ética y Conducta

del Tribunal de Justicia Administrativa

Principios

Las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, deberán conducirse bajo los principios de:

- Legalidad
- Honestidad
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia

Somos un Tribunal cercano a ti!

Art. 27. Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, estaremos a las y los servidores públicos, a disposición con propósito, a fin de brindar a la ciudadanía una atención de calidad.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, estaremos a las y los servidores públicos, a disposición con propósito, a fin de brindar a la ciudadanía una atención de calidad.

Somos un Tribunal cercano a ti!

Art. 27. Segundo párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, estaremos a las y los servidores públicos, a disposición con propósito, a fin de brindar a la ciudadanía una atención de calidad.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, estaremos a las y los servidores públicos, a disposición con propósito, a fin de brindar a la ciudadanía una atención de calidad.

Principios

Las personas servidoras públicas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, deberán conducirse bajo los principios de:

- Legalidad
- Honestidad
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia

4. Informes del Órgano de Fiscalización Superior y de los Órganos Internos de Control de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala

La LSAET, en su artículo 43 establece que se presentarán durante el periodo del informe, los datos emitidos por el OFS y los Órganos Internos de Control de los EPET referentes a los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, el monto al que asciende y en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas.

Informes de los OIC de los EPET

I. Estadística de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa

No	Ente público	Iniciados	Procedentes	Improcedentes	Sobreséidos	Procedimientos remitidos al TJA
1	Acuamania	No rindió informe				
2	Atitzayanca	No rindió informe				
3	Amaxac de Guerrero	1	1	0	0	0
4	Apetatlán de Antonio Carvajal	No rindió informe				
5	Apizaco	11	11	0	0	0
6	Atlangatepec	4	4	0	0	0
7	Benito Juárez	2	2	0	0	0
8	Calpulalpan	13	13	0	0	0
9	Chiautempan	53	53	0	0	0
10	Contla de Juan Cuamatzi	No rindió informe				
11	Cuapiaxtla	4	3	1	0	0
12	Cuaxomulco	0	0	0	0	0
13	El Carmen Tequexquilita	43	43	0	0	0
14	Emiliano Zapata	1	1	0	0	0
15	Espanita	1	1	0	0	0
16	Huamantla					
17	Hueyotlipan	19	0	0	0	0
18	Ixtacuitla de Mariano Matamoros	3	3	0	0	0
19	Ixtenco	No rindió informe				
20	La Magdalena Tlaltelulco	3	3	0	0	0
21	Lázaro Cárdenas	No rindió informe				
22	Mazatecochco de José María Morelos	28	28	0	0	0
23	Muñoz de Domingo Arenas	46	6	36	0	2
24	Nanacamilpa de Mariano Arista	8	6	2	0	0
25	Nativitas	No rindió informe				
26	Panotla	26	25	1	0	1
27	Papalotla de Xicohtēncatl	15	10	5	0	0

28	San	Damián	37	37	0	0	0
29	San	Francisco	No rindió informe				
30	San	Jerónimo	3	3	0	0	0
31	San	José	No rindió informe				
32	San	Juan			No rindió informe		
33	San	Lorenzo	0	0	0	0	0
34	San	Lucas	No rindió informe				
35	San	Pablo del Monte	2	2	0	0	0
36	Sanctorum de	Lázaro Cárdenas	No rindió informe				
37	Santa	Ana	10	10	0	0	0
38	Santa	Apolonia	42	42	0	0	0
39	Santa	Catarina	1	1	0	0	0
40	Santa	Cruz	0	0	0	0	0
41	Santa	Cruz	7	7	0	0	0
42	Santa	Isabel	43	43	0	0	0
43	Tenancingo		7	5	2	2	0
44	Teolochilco		17	14	3	0	0
45	Tepetitla de	Lardizábal	22	1	0	0	0
46	Tepeyanco		2	2	0	0	0
47	Terrenate		0	0	0	0	0
48	Tetla de la	Solidaridad	4	4	1	0	0
49	Tetlatlahuca		No rindió informe				
50	Tlaxcala		38	38	0	0	0
51	Tlaxco		36	36	0	0	0
52	Tocatlán		No rindió informe				
53	Totolac		7	7	0	0	0
54	Tzompantepec		62	0	0	0	1
55	Xaloztoc		1	1	0	0	0
56	Xaltocan		56	56	0	0	0
57	Xicohitzinco		7	7	0	0	0

58	Yauhquemehca	24	23	2	1	0
59	Zacateco	No rindió informe				
60	Zitlaltépec de Santos	5	4	1	0	0
	Total	714	575	54	3	4
No	Organismo	Iniciados	Procede	Improcedent	Sobresesidos	Procedimientos remitidos al TJA
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0	0
2	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0	0	0	0
3	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	1	1	0	0	0
4	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	0	0	0	0
5	Tribunal Electoral de Tlaxcala	7	2	0	0	0
6	Tribunal de Justicia Administrativa	No rindió informe				
7	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	No rindió informe				
8	Universidad Autónoma de Tlaxcala	No rindió informe				
No	Poder Judicial	Iniciados	Procede	Improcedent	Sobresesidos	Procedimientos remitidos al TJA
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	65	55	5	5	0

No	Poder Legislativo	Iniciados	Procede ntes	Improcedent es	Sobresesidos	Procedimient os remitidos al TJJA
1	Congreso del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0	0

II. Estadísticas de Investigación e Informes de presunta Responsabilidad Administrativa

No	Ente público	Investigaciones que iniciaron con Quejas o Denuncias	Investigaciones que iniciaron por Oficio	Investigaciones que iniciaron por Auditorías Practicadas por las Autoridades Competentes o, en su Caso, de Auditores Externos	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (Autoridad Substanciadora)
1	Acuamania	No rindió informe	No rindió informe	No rindió informe	0	0
2	Atlixayanca	0	2	0	1	0
3	Amaxac de Guerrero	0	0	0	0	0
4	Apetatitlan de Antonio Carvajal	6	0	5	0	0
5	Apizaco	0	0	4	3	0
6	Atlangatepec	0	0	1	1	0
7	Benito Juárez	0	0	7	5	0
8	Calpulalpan	1	0	48	0	0
9	Chiautempán	5	0	0	0	0
10	Contla de Juan Cuamatzi	No rindió informe	No rindió informe	No rindió informe	0	0
11	Cuapiaxtla	0	4	0	4	0
12	Cuaxomulco	0	0	1	0	0

13	El Carmen	0	0	0	43	0	0
14	Emiliano Zapata	0	0	0	1	0	0
15	Españita	0	0	0	1	1	1
16	Huamantla						
17	Hueyotlipan	0	0	0	19	0	0
18	Ixtacuitla de Mariano Matamoros	0	0	0	3	3	0
19	Ixtenco						
20	La Magdalena Tlaltelulco	0	3	3	3	3	0
21	Lázaro Cárdenas						
22	Mazatecocho de José María Morelos	0	0	0	0	0	0
23	Muñoz de Domingo Arenas	0	0	1	41	6	0
24	Nanacamilpa de Mariano Arista	0	0	1	8	8	0
25	Nativitas						
26	Panotla	26	0	0	18	24	1
27	Papalotla de Xicohtēncatl	7	3	0	0	10	0
28	San Damián Texóloc	0	0	0	37	37	0
29	San Francisco Tetlanohcan						
30	San Jerónimo Zacualpan	0	3	3	3	0	0
31	San José Teacalco						
32	San Juan Huacizincó						
33	San Lorenzo Axocomanilla	3	0	0	63	0	0
34	San Lucas Tecopilco						
35	San Pablo del Monte	0	0	0	2	1	0
36	Sanctórum de Lázaro Cárdenas						
37	Santa Ana Nopalucan	3	0	0	7	1	0
38	Santa Apolonia Teacalco	1	0	0	41	2	0
39	Santa Catarina Ayometla	1	0	0	0	0	0
40	Santa Cruz Quilehtla	0	0	0	47	0	0
41	Santa Cruz Tlaxcala	7	0	0	0	7	0

42	Santa Isabel	1	0	43	42	1
43	Tenancingo	3	0	3	3	0
44	Teolochilco	9	0	4	11	0
45	Tepetitla de Lardizábal	1	0	21	1	1
46	Tepeyanco	2	2	2	0	0
47	Terrenate	0	2	0	2	0
48	Tetla de la Solidaridad	1	0	4	2	0
49	Tetlatlahuca	0	0	26	0	0
50	Tlaxcala	0	0	36	0	0
51	Tlaxco	0	0			
52	Tocatlán			No rindió informe		
53	Totolac	0	0	7	7	0
54	Tzompantepec	3	1	0	1	0
55	Xaloztoc	0	0	1	1	0
56	Xaltocan	1	0	55	0	0
57	Xicohtzinco	2	4	1	2	0
58	Yauhquemehcan	5	1	19	0	0
59	Zacatelco					
60	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	1	0	3	3	0
	TOTAL	88	34	623	207	4
		Investigación por presunta responsabilidad de faltas administrativas (Autoridad investigadora)		Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (Autoridad Substantiadora)		
No	Organismos Autónomos	Investigaciones que iniciaron con Denuncias	Investigaciones que iniciaron por Oficio	Investigaciones que iniciaron por Auditorías Practicadas por las Autoridades Competentes o, en su Caso, de Auditores Externos	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Calificadas Como No Graves	Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa Calificadas Como Graves
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	0	0	0	0	0
2	Comisión Estatal de Derechos Humanos	8	1	0	0	0

3	Amazac de Guerrero	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
4	Apetatitlán de Antonio Carvajal	No rindió informe										0
5	Apizaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Atlangatepec	4	0	0	0	0	0	2	75%	\$ 47,683.00	0	0
7	Benito Juárez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Calpulalpan	1	0	0	0	2	3	33%	0	0	0	0
9	Chiautempa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Conita de Juan Cuamatzi	No rindió informe										0
11	Cuapiaxtla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Cuaxomulco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	El Carmen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Tequexquiltla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	Emiliano Zapata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Españita	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0
16	Huamantla	No rindió informe										0
17	Hueyotlipan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	9	0	0	0	0	3	100%	0	0	0	0
19	Ixtenco	No rindió informe										0
20	La Magdalena Tlaltelulco	1	3	3	3	0	0	0	0	868,713.40	0	0
21	Lázaro Cárdenas	No rindió informe										0
22	Mazatecoco de José María Morelos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	Muñoz de Arenas	6	0	0	0	0	6	3	0	0	0	0
24	Nanacamilpan de Mariano Arista	2	0	0	0	1	3	30%	0	0	0	0
25	Nativitas	No rindió informe										0
26	Panotla	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

27	Papalotla de Xicoténcatl	7	3	0	0	0	10	0	0
28	San Damián Texóloc	0	0	0	0	0	0	0	0
29	San Francisco Teñanohcan	No rindió informe							
30	San Jerónimo Zacualpan	3	0	0	0	3	3	0	0
31	San José Teacalco	No rindió informe							
32	San Juan Huactzinco	No rindió informe							
33	San Lorenzo Axocomanilti	0	0	0	0	0	0	0	0
34	San Lucas Tecopilco	No rindió informe							
35	San Pablo del Monte	0	0	0	0	0	0	0	0
36	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	No rindió informe							
37	Santa Ana Nopalucan	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Santa Apolonia Teacalco	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Santa Catarina Ayometla	0	0	0	0	0	0	0	0
40	Santa Cruz Quilehtla	0	0	0	0	0	0	0	0
41	Santa Cruz Tlaxcala	7	0	0	0	0	0	0	0
42	Santa Isabel Xilioxotla	0	0	0	0	0	0	0	0
43	Tenancingo	3	1	0	1	3	42%	0	0
44	Teolocholco	0	0	0	0	0	0	0	0
45	Tepetitla de Lardizábal	1	0	0	0	1	100%	0	0
46	Tepeyanco	0	0	0	0	0	0	0	0
47	Terrenate	2	0	0	0	0	0	0	0
48	Tetla de la Solidaridad	1	0	0	0	0	0	0	0
49	Tetlatlahuca	No rindió informe							
50	Tlaxcala	1	0	1	0	0	0	0	0
51	Tlaxco	0	0	0	0	0	0	0	0

52	Tocatlán								
53	Totolac	0	0	0	0	0	0	0	0
54	Tzompantepec	2	0	0	0	0	0	0	0
55	Xaloztoc	1	0	0	0	0	0	0	0
56	Xaltocan	0	0	0	0	0	0	0	0
57	Xicohzincó	0	0	0	0	0	0	0	0
58	Yauhquemecan	0	0	0	0	0	0	0	0
59	Zacatelco								
No rindió informe									
60	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	0	0	2	2				
TOTAL		53	7	4	6	37	453%	\$ 916,39	6.40

Sancciones por Fallas Administrativas no graves (Autoridad Resolutora)									
Sancciones Firmes e Indemnizaciones (Autoridad Resolutora)									

No	Organismos	Amonestaciones o Privadas	Suspensiones del Empleo , Cargo o Comisi	Destituciones del empleo , Cargo o Comisi	Inhabilitaciones Temporales para Desempeñar Empleos, Cargos o Comisiones en el Servicio Público y Participación en Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios u Obras Públicas	Procedimientos que Culminaron con Sanción Firme	Procedimientos que Culminaron con Sanción Firme	Porcentaje de Efectividad	Canitvame Efectiva Cobrada como Indemnización, en su Caso
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala							0	0

	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala		Sanciones por Faltas Administrativas no graves (Autoridad Resolutora)	Sanciones Firmes e Indemnizaciones (Autoridad Resolutora)	No Poder Legislativo	Congreso del Estado de Tlaxcala
1	1	0	0	0	Amonestaciones Privadas o Empleos del Cargos Comisionados	0
		0	0	0	Suspensiones del Empleo , Cargo Comisionados	0
		0	0	0	Inhabilitación Temporal para Desempeñar Empleos, Cargos Comisionados	0
		0	0	0	Procedimientos que Culminen con Sanción Firme	0
		100%	0	0	Porcentaje de Efectividades Cobradas como Indemnización, en su Caso	0

		presentadas ante la FECC	carpetas de investigación
1	Acuamandla	No rindió informe	
2	Atitzayanca	No rindió informe	
3	Amaxac de Guerrero	1	0
4	Apetatitlán de Antonio Carvajal	No rindió informe	
5	Apizaco	0	0
6	Atlangatepec	0	0%
7	Benito Juárez	0	0
8	Calpulalpan	0	0
9	Chiautempán	0	0
10	Contla de Juan Cuamatzi		
11	Cuapiaxtla	0	0
12	Cuaxomulco	0	0
13	El Carmen Tequexquiltla	0	0
14	Emiliano Zapata	0	0
15	Españita	0	0%
16	Humantla		
17	Hueyotlipán	0	0
18	Ixtacuitl de Mariano	0	0
19	Ixtenco	No rindió informe	
20	La Magdalena Tlaltelulco	2	2
21	Lázaro Cárdenas		
22	Mazatecochco de José María	0	0
23	Morelos		
24	Muñoz de Domingo Arenas	0	0
25	Nativitas	No rindió informe	
26	Panotla	0	0
27	Papaloitla de Xicohtēncatl	0	0
28	San Damián Texóloc	0	0
29	San Francisco Tetlanohcan		
30	San Jerónimo Zacualpán	0	0
31	San José Teacalco	No rindió informe	
32	San Juan Huactzinco	No rindió informe	
33	San Lorenzo Axocomanilla	0	0
34	San Lucas Tecopilco		
35	San Pablo del Monte	0	0
36	Sanctorum de Lázaro	No rindió informe	
37	Santa Ana Nopalucan	0	0
38	Santa Apolonia Teacalco	0	0
39	Santa Catarina Ayometla	0	0
40	Santa Cruz Quilehtla	0	0

No	Organismos Autónomos	Número de denuncias presentadas ante la FECC	Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como carpetas de investigación
41	Santa Cruz Tlaxcala	0	0
42	Santa Isabel Xiloxoxtla	0	0
43	Tenancingo	0	0
44	Teolocholco	1	1
45	Tepetitla de Lardizábal	1	100%
46	Tepoyanco	0	0
47	Terrenate	0	0
48	Tetla de la Solidaridad	0	0
49	Tetlatlahuca	No rindió informe	
50	Tlaxcala	0	0
51	Tlaxco	0	0
52	Tocatlan	No rindió informe	
53	Totolac	0	0
54	Tzompantepec	1	0
55	Xaloztoc	0	0
56	Xaltocan	0	0
57	Xicohitzinco	1	1
58	Yauhquemehcan	0	0
59	Zacatelco	No rindió informe	
60	Zitlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	1	1
TOTAL		8	600%
No	Organismos Autónomos	Número de denuncias presentadas ante la FECC	Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como carpetas de investigación
1	Secretaría Ejecutiva del Estado de Tlaxcala	0	0
2	Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0
3	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	0	0
4	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	0
5	Tribunal Electoral de Tlaxcala	0	0
6	Tribunal de Justicia Administrativa	No rindió informe	
7	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Tlaxcala	No rindió informe	
8	Universidad Autónoma de Tlaxcala	No rindió informe	
No	Poder Judicial	Número de denuncias	Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como

			presentadas ante la FECC	carpetas de investigación
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala		0	0
No	Poder Legislativo		Número de denuncias presentadas ante la FECC	Porcentaje de denuncias que fueron radicadas como carpetas de investigación
1	Congreso del Estado de Tlaxcala		0	0

V. Información relacionada con la Ética e Integridad Pública

N	Ente público	Integrantes que conforman su Comité de Ética	Sesiones celebradas por el Comité de Ética	Capacitación relacionada con Ética o integridad pública	Código de Ética
1	Acuamandl	No rindió informe			
2	Atitzayanca	No rindió informe			
3	Amazac de Guerrero	No se ha conformado	0	2	
4	Apetatitlan de Antonio Carvajal	No rindió informe			
5	Apizaco	5	2	2	https://apizaco.gob.mx/arcivos/transparencia/Enero2020/Planeacion/1.2C%C3%93DIGO%20DE%20CA%20APIZACO%202018.pdf
6	Atlangatepec	5	1	2	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri29-4a2018.pdf 18 de julio de 2018
7	Benito Juárez	4	0	0	https://sites.google.com/view/bjddocumentos/inicio?authuser=0

8	Calpulalpan	5	1	1	1	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Per39-5a2019.pdf Peródico Oficial No. 39 Quinta Sección, septiembre 25 del 2019
9	Chiautemp an	No se ha conformad o	0	0	0	https://drive.google.com/til/e/d/1Qwgm72onzMlaxIP_PqLCk4wF41CP_r2/view
1	Contla de Juan	No rindió informe				
1	Cuapixtla	No se ha conformad o	0	0	0	
1	Cuaxomulc	No se ha conformad o	0	1	1	https://cuaxomulco.tlax.gob.mx/contenidos/cuaxomulco.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax/contenidos/cuaxomulco.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax.pdf
1	El Carmen Tequexquilit	4	1	6		https://elcarmen-tequexquilit.gob.mx/contenidos/elcarmen-tequexquilit.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax/contenidos/elcarmen-tequexquilit.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax.pdf
1	Emiliano Zapata	10	2	2		https://periodico.tlaxcala.gob.mx/contenidos/emiliano-zapata.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax/contenidos/emiliano-zapata.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax.pdf
1	Españita	7	1	3		https://espanita.tlax.gob.mx/contenidos/espanita.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax/contenidos/espanita.tlax/docs/Per16_2a2021_o.tlax.pdf
1	Huamantla	No rindió informe				
1	Hueyotlipan	No se ha conformad o	0	0	0	EN PROCESO DE ELABORACION
1	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	No se ha conformad o	0	0	0	Sin publicar
1	Ixtenco	No rindió informe				
2	La Magdalena	6	1	1	1	Sin publicar
2	Lázaro Cárdenas	No rindió informe				
2	Mazatecoc hco de José María Morelos	No se ha conformad o	0	1	1	NO ESTA APROBADO

2	Muñoz de	3	4	0	1	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/buscar
2	Nanacamilp	4	5	2	3	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Per19-10a2022.pdf
2	Nativitas	5				No rindió informe
2	Panotla	6	No se ha conformado	0	0	https://ayuntamientopanotla.gob.mx/wp-content/uploads/2022/11/CODIGO-ETICA-2021-2024-D.OF-TLAXCALA.pdf
2	Papalotla de Xicohtēncatl	7	No se ha conformado	0	0	NO SE A PUBLICADO
2	San Damián Texoloc	8	7	0	3	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Per19-9a2022.pdf
2	San Francisco Tetlanohcan	9				No rindió informe
3	San Jerónimo Zacualpan	0	5	0	0	https://drive.google.com/file/d/11c9G_o34340BwFUXKOF_pmwXlePdsY/view
3	San José Teacalco	3				No rindió informe
3	San Juan Huactzinco	3				No rindió informe
3	San Lorenzo Axocomaniltla	3	7	4	2	https://oic.saelax.org/#/loi/c/pit/pit-codigo-etica?page=pit
3	San Lucas Tecopilco	3				No rindió informe
3	San Pablo del Monte	5	0	0	0	
3	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	6				No rindió informe
3	Santa Ana Nopalucan	7	7	2	4	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Per19-6a2022.pdf
3	Santa Apolonia Teacalco	8	No se ha conformado	0	0	NO SE A PUBLICADO

3	9	Santa Catarina	Ayomelia				4	2	0	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri27-3a2023.pdf publicado 5 de julio del 2023
4	0	Santa Cruz	Guilehila				5	2	1	https://www.guilehila.com/files/ugd/5e2d44_516e581d29564419b3415c2512b48960.pdf Publicada en el Periódico Oficial No. 13 Décima Sexta Sección, Marzo 27 del 2024
4	4	Santa Cruz	Tlaxcala				7	0	0	file:///C:/Users/C.P.%20Mani/cruz/Desktop/ToDo/codigo%20de%20etica%20y%20buena%20conducta%202022.pdf https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/buscar
4	2	Santa Isabel	Xilioxtila				5	1	3	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/index.php/buscar EN PROCESO
4	4	Tenancingo					No se ha conformado	0	2	
4	4	Teolocholco					17	1	1	https://teolocholco.gob.mx/transparencia/teolocholco/ayuntamiento_63_1_220928/140356_codigo-de-etica-teolocholco-periodico-oficial.pdf
4	4	Tepetitla de Lardizábal					No se ha conformado	0	1	https://legislacion.scin.gob.mx/Buscador/Paginas/wOrdenamientoDetalle.aspx?q=HyhCekovXrenENmWqWmGSEBB4kknaR4v/kmJOvc7xFLCCU9A!kryBHRvZ6hL El día 21 de febrero del 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
4	6	Tepeyanco					No se ha conformado	0	0	Se cuenta con la Normativa Aprobada mediante sesión de cabildo de fecha cinco de mayo de dos mil veintitrés
4	7	Terrenate					05	04	01	ayuntamiento_63_1_2210051_64746_codigo-de-etica-y-conducta-terrenate-revisado.pdf

4	8	Tetla de la	5	3	1	
4	4	Tetlatlahuca	No rindió informe			
5	0	Tlaxcala	No se ha conformado	0	2	https://www.capitaltlaxcala.gob.mx/contenidos/capitaltlaxcala/docs/5_codigo-de-etica_221010114027.pdf
5	1	Tlaxco	No se ha conformado	0	2	Aun no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado.
5	2	Tocatlán	No rindió informe			
5	3	Totolac	No se ha conformado	0	0	
5	5	Tzompantepec	5	0	0	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri7-Za2023.pdf Periódico Oficial No. 7 Séptima Sección, febrero 15 del 2023
5	5	Xaloztoc	No se ha conformado	0	0	https://www.xaloztoc.gob.mx/transparencia/articulos/d/primera-primera-primera-codigo%20DE%20ETICA%20PARA%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%202021-2024-1713227027.pdf NO HA SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
5	6	Xaltocan	No se ha conformado	0	0	NO SE A PUBLICADO
5	7	Xicohtzinco	3	2	1	https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri12-4a2021.pdf
5	8	Yauhquemecan	No se ha conformado	0	0	
5	9	Zacatelco	No rindió informe			
6	0	Zitlaltépec	7	1	1	Ayuntamiento 631 230711140038 código-de-etica-para-los-servidores-policos-delayuntamiento-

	del Estado de Tlaxcala								
8	Universidad Autónoma de Tlaxcala	No rindió informe							
N	Poder Judicial	Integrantes que conforman su Comité de Ética	Sesiones celebradas por el Comité de Ética	Capacitación recibidas en el Entero Público relacionada s con Ética o integridad pública	Código de Ética				
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	4	2	1	https://tsjtlaxcala.gob.mx/transparencia/Fraccion/a63/lineamientos/CodigodeEtica_pj.PDF				
N	Poder Legislativo	Integrantes que conforman su Comité de Ética	Sesiones celebradas por el Comité de Ética	Capacitación recibidas en el Entero Público relacionada s con Ética o integridad pública	Código de Ética				
1	Congreso del Estado de Tlaxcala	0	0	0	No se ha publicado aún				

VI. Información sobre declaraciones patrimoniales

No	Ente municipal	público	Número de Personas Servidoras Públicas	Inicial	Modificación	Conclusión	Total Declaraciones
1	Acuamania	No rindió informe					
2	Atlixayanca	No rindió informe					
3	Amaxac de Guerrero	100	2	100	17	119	
4	Apetatitlán de Antonio Carvajal						
5	Apizaco	807	116	634	36	706	
6	Atlangatepec	127	29	94	31	154	

7	Benito Juárez	93	8	85	14	95
8	Calpulalpan	308	1	307	21	329
9	Chiltempan	499	82	456	31	569
10	Conita de Juan Cuamatzi	No rindió informe				
11	Cuapiaxtla	123	0	117	8	125
12	Cuaxomulco	77	5	72	2	79
13	El Carmen Tequexquilita	180	21	168	15	204
14	Emiliano Zapata	81	7	78	3	88
15	Españita	166	17	150	11	178
16	Huamantla					
17	Hueyotlipan	128	128	391	22	541
18	Ixtacuíxtla de Mariano Matamoros	205	47	205	38	290
19	Ixtenco	No rindió informe				
20	La Magdalena Tlaltelulco	189	8	170	51	229
21	Lázaro Cárdenas	No rindió informe				
22	Mazatecochco de José María Morelos	87	8	69	8	85
23	Muñoz de Domingo Arenas	76	31	65	22	118
24	Nanacamilpa de Mariano Arista	178	18	139	9	166
25	Nativitas	No rindió informe				
26	Panotla	156	72	172	129	373
27	Papalotla de Xicohtēncatl	150	0	150	0	150
28	San Damián Texóloc	116	26	90	33	149
29	San Francisco Teñanohcan	No rindió informe				
30	San Jerónimo Zacualpan	82	4	80	5	89
31	San José Teacalco	No rindió informe				
32	San Juan Huactzinco	No rindió informe				
33	San Lorenzo Axocomanilla	110	21	105	21	147
34	San Lucas Tecopilco	No rindió informe				
35	San Pablo del Monte	459	20	385	21	399
36	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	No rindió informe				
37	Santa Ana Nopalucan	154	37	111	43	191
38	Santa Apolonia Teacalco	91	43	73	11	127
39	Santa Catarina Ayometla	100	15	90	8	113
40	Santa Cruz Quilehtla	87	18	87	8	113

41	Santa Cruz Tlaxcala	187	20	147	5	172
42	Santa Isabel Xiloxotla	68	3	62	5	70
43	Tenancingo	102	61	199	59	319
44	Teolochilco	209	42	189	22	253
45	Tepetitla de Lardizábal	156	24	93	6	118
46	Tepeyanco	149	29	118	02	149
47	Terrenate	183	14	92	53	159
48	Tetla de la Solidaridad	875	108	569	24	701
50	Tlaxcala	333	35	0	24	59
51	Tlaxco	93	17	87	3	107
52	Tocatlán	8344	1357	6931	1008	9172
53	Totolac	100	100	100	29	229
54	Tzompantepec	153	18	112	13	143
55	Xaloztoc	183	8	99	41	148
56	Xaltocan	214	58	104	41	203
57	Xicohitzinco	122	30	94	4	128
58	Yauhquemehcan	288	6	223	59	288
59	Zacatelco	No rindió informe				
60	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	93	17	87	3	107
	TOTAL	8344	1357	6931	1008	9172
No	Organismo Autónomo	Número de Personas Servidoras Públicas	Inicial	Modificación	Conclusión	Total Declaraciones
1	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	29	4	27	5	36
2	Comisión Estatal de Derechos Humanos	80	16	80	11	107
3	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	667	586	146	34	766
4	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	47	8	38	4	50
5	Tribunal Electoral de Tlaxcala	70	42	35	20	97
6	Tribunal de Justicia Administrativa	No rindió informe				
7	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala	No rindió informe				

8	Universidad Autónoma de Tlaxcala	No rindió informe				
No	Poder Judicial	Número de Personas Servidoras Públicas	Inicial	Modificación	Total Declaraciones	
1	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala	849	73	785	43	901
No	Poder legislativo	Número de Personas Servidoras Públicas	Inicial	Modificación	Total Declaraciones	
1	Congreso del Estado de Tlaxcala		7	187	0	194

Las tablas anteriores, contienen los datos remitidos por las personas titulares de los Órganos Internos de Control, de manera que los Informes íntegros se encuentran disponibles para su consulta en: <https://saetlax.org/informes-de-organos-internos-de-control/> y en el código QR siguiente:



Recomendaciones No Vinculantes

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Sistema Anticorrupción, el Comité Coordinador informa que durante el periodo del 15 de agosto de 2023 al 14 de agosto de 2024 no se han elaborado proyectos de recomendaciones no vinculantes.

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

LCDO. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO

LCDA. VIOLETA FERNÁNDEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

MTRA. ADRIANA DELGADO BOLAÑOS
FISCAL ESPECIALIZADA EN COMBATE
A LA CORRUPCIÓN

C.P. SERGIO PÉREZ GEORGE
SECRETARIO

MTRA. LUCERO ROMERO MORA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
COORDINADOR

C.P. MARIA ISABEL DELFINA
MALDONADO TEXTILE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LCDA. MARIBEL RODRÍGUEZ PIEDRAS
COMISIONADA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

MTRO. ELÍAS CORTÉS ROA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA